

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 341 - 2023-MDJLBYR

José Luis Bustamante y Rivero, 10 de octubre del 2023



VISTO: El Plan de Contingencia para Precipitaciones Pluviales 2023-2024, Informe N° 229-2023-SGGRD-GM/MDJLBYR, de fecha 26 de setiembre del 2023, de la Sub Gerencia de Riesgo del Desastres; Informe N°032-2023/GM, de fecha 02 de octubre del 2023, de la Gerencia Municipal; Informe Legal N° 204-2022-GAJ-MDJLBYR, de fecha 06 de octubre del 2023, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; Proveído 1075-2023 del despacho de Alcaldía; y,

CONSIDERANDO:



Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias en concordancia con los artículos 1 y 2 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que Alcaldía es el Órgano de Gobierno Local, el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa y en concordancia con el inc. 6 del art. 20 de la LOM, dispone que es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el literal c) del numeral 6.2 del artículo 6 de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), ha previsto que la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se logra mediante el planeamiento, organización, dirección y control de las actividades y acciones relacionadas, entre otros, con el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación, referido a acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres, garantizando una adecuada y oportuna atención de personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables, permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre;

Que, se tiene el Plan de Contingencia para Precipitaciones Pluviales 2023-2024 presentado por la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, el cual tiene como objetivo hacer frente de la manera más adecuada a los peligros que representan la temporada de lluvias, para salvaguardar la integridad física de las personas del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, además de la propiedad privada;

Que, con la Ley N° 29664 Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), en su Art. 5.- Definición y Lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en su inciso 5.2 indica lo siguiente; "Las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento";



Que, con Informe N° 229-2023-SGGRD-GM/MDJLBYR, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, solicita la aprobación de dicho Plan de contingencia para precipitaciones pluviales 2023-2024;

Que, verificados los actuados, se tiene que el Plan de Contingencia para Precipitaciones Pluviales 2023-2024 de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero ha sido elaborado teniendo en cuenta las normas legales vigentes y se encuentra en la etapa de aprobación, debiendo para ello emitir el acto administrativo aprobatorio;

Por estas consideraciones y en uso de las facultades concedidas a este despacho por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972; estando a lo informado por el área técnica y legal.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el documento técnico "Plan de Contingencia para Precipitaciones Pluviales 2023-2024, el mismo que forma parte de la presente Resolución y que consta de 66 folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal a través de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres el cumplimiento del presente Plan bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información realice la publicación y/o difusión del Plan de Contingencia para Precipitaciones Pluviales en la página web de la Entidad www.munibustamante.gob.pe

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGUESE a la Gerencia de Secretaria General remitir vía virtual el presente Plan de Contingencias por Precipitaciones Pluviales 2023-2024 a las siguientes Entidades Públicas: COER Arequipa, INDECI, Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Arequipa y al Grupo Técnico de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Mg. Fredy J. Zegarra Black
ALCALDE

Archivo
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencia de Asesoría Jurídica
Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
Entidades Públicas: COER, INDECI, MPA, Grupo Técnico
Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación

488450



PLAN DE CONTINGENCIA PARA PRECIPITACIONES PLUVIALES

2023 - 2024



ÍNDICE DE CONTENIDO

ÍNDICE DE CONTENIDO.....	2
INTRODUCCION.....	3
<i>ANTECEDENTES</i>	4
INFORMACION GENERAL DEL TERRITORIO:	4
1. MARCO LEGAL	11
2. OBJETIVOS Y ALCANCES	11
<i>OBJETIVO GENERAL</i>	11
<i>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</i>	12
<i>ALCANCES</i>	12
3. ANTECEDENTES	12
4. DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO	13
<i>ESCENARIO DE RIESGO DE DESASTRE</i>	13
<i>VULNERABILIDAD</i>	17
VULNERABILIDAD ANTE PRECIPITACIONES PLUVIALES.....	18
5. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA	20
<i>PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO</i> :.....	20
<i>GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES</i> :	24
6. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS	26
<i>PROCEDIMIENTO DE COORDINACION – ACCIONES DE PREPARACION</i>	26
<i>PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA</i>	31
<i>PROCEDIMIENTO DE REHABILITACION</i>	36
<i>PROCEDIMIENTO DE ALERTA</i>	39
<i>DIRECTORIO DE ENTIDADES DE PRIMERA RESPUESTA ANTE DESASTRES</i>	42
RELACION DE PERSONAL PARA LA RESPUESTA: COE	44
<i>ORGANIZACIÓN DE BRIGADAS</i> :.....	45
<i>MATERIAL NECESARIO PARA LA RESPUESTA Y REHABILITACION</i>	64
MAPA DE ZONAS RIESGO	65
MAPA DE ZONAS DE REFUGIO	66



INTRODUCCION

En el Perú durante los últimos años se han presentado lluvias de gran intensidad, ello sumado a las características geográficas, climatológicas y condición socioeconómica de nuestra población, nos hace vulnerable a sufrir grandes pérdidas producto de las emergencias y desastres suscitados por las lluvias.

La Región de Arequipa por su ubicación geográfica, posee un clima propio de la estación de verano en sus costas, a la vez que enfrenta en la estación de invierno un problema de lluvia con desplazamiento de masas de aire frío, bajas temperaturas, caracterizado por un frío intenso, presencia de nevada, precipitación de granizo y vientos huracanados, que se presentan en toda la región.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29664 "SISTEMA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES" la elaboración de los planes de contingencia están dentro del componente de la gestión reactiva, con la finalidad de hacer frente a situaciones de peligro, donde se plantea la respuesta de intervención de manera oportuna y eficiente a las diferentes situaciones o amenazas que se presenten, contiene criterios técnicos y de acciones de respuesta ante la ocurrencia, con la finalidad suprema de proteger la vida humana y el patrimonio.

Es responsabilidad de los gobiernos Locales y Regionales contar con las herramientas de gestión necesarias para que en coordinación con la población y la empresa privada se mantengan los recursos disponibles y actualizados para su asignación en un momento específico.

Este documento constituye un instrumento que debe ser aplicado y actualizado para los periodos o temporadas donde el peligro generado por las precipitaciones pluviales se presenta especialmente entre los meses de Diciembre del año anterior a Marzo de año siguiente, teniendo como antecedente periodos de lluvia en años anteriores y habiendo notado la necesidad de mejorar las acciones de respuesta en cuanto a la coordinación, organización, formación y capacitación de las brigadas de respuesta ante situaciones de peligro.

Así mismo este plan contempla la actuación ante emergencias por situaciones excepcionales que se presenten ante los fenómenos naturales y climáticos como el Fenómeno del niño.



ANTECEDENTES

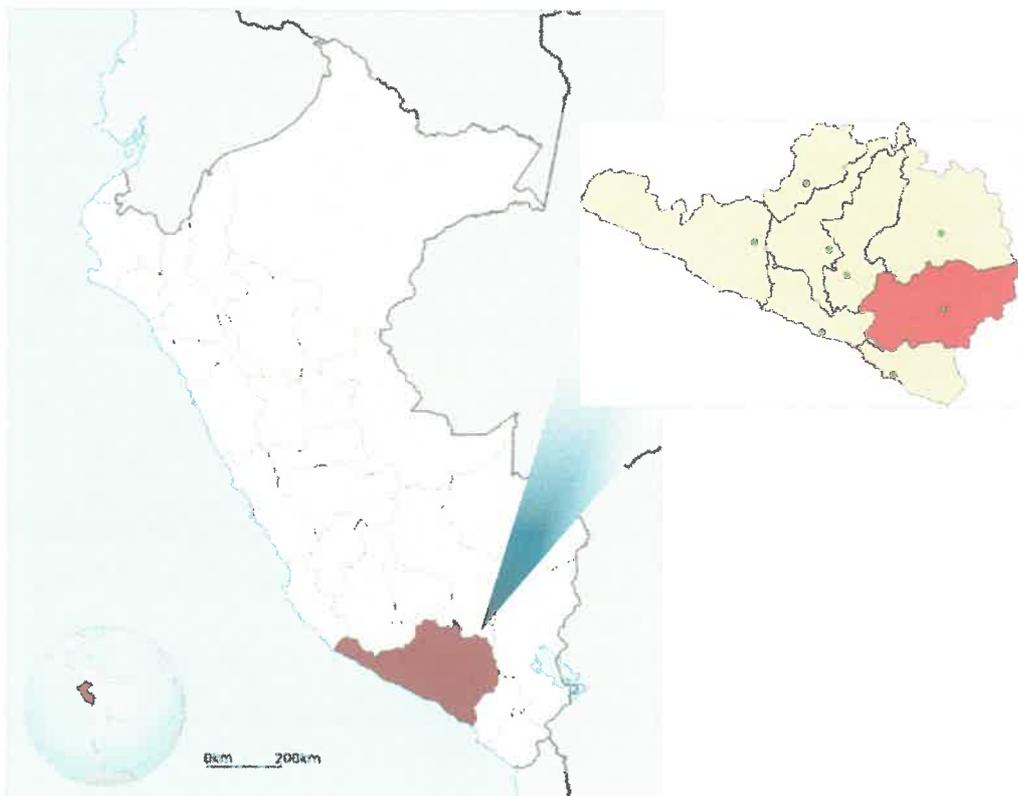
La información consignada en el presente documento está basada en el antecedente desde el comportamiento de la organización existente en el distrito y que se conjugan las funciones del gobierno local con la población organizada con el compromiso de velar por mantener una cultura de prevención adecuada y que se articulen esfuerzos entre las diferentes instancias del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres para mantener una capacidad de respuesta apropiada ante la presencia de eventos naturales como la temporada de precipitaciones pluviales, que ha llevado a la elaboración del presente Plan de contingencias.

La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres a través del área de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero ha elaborado una herramienta de gestión para implementar el Proceso de Respuesta y recogiendo la información del Historial existente en las diferentes áreas de la Comuna.

INFORMACION GENERAL DEL TERRITORIO:

UBICACIÓN POLÍTICA

- DEPARTAMENTO/REGION : AREQUIPA
- PROVINCIA : AREQUIPA
- DISTRITO : JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



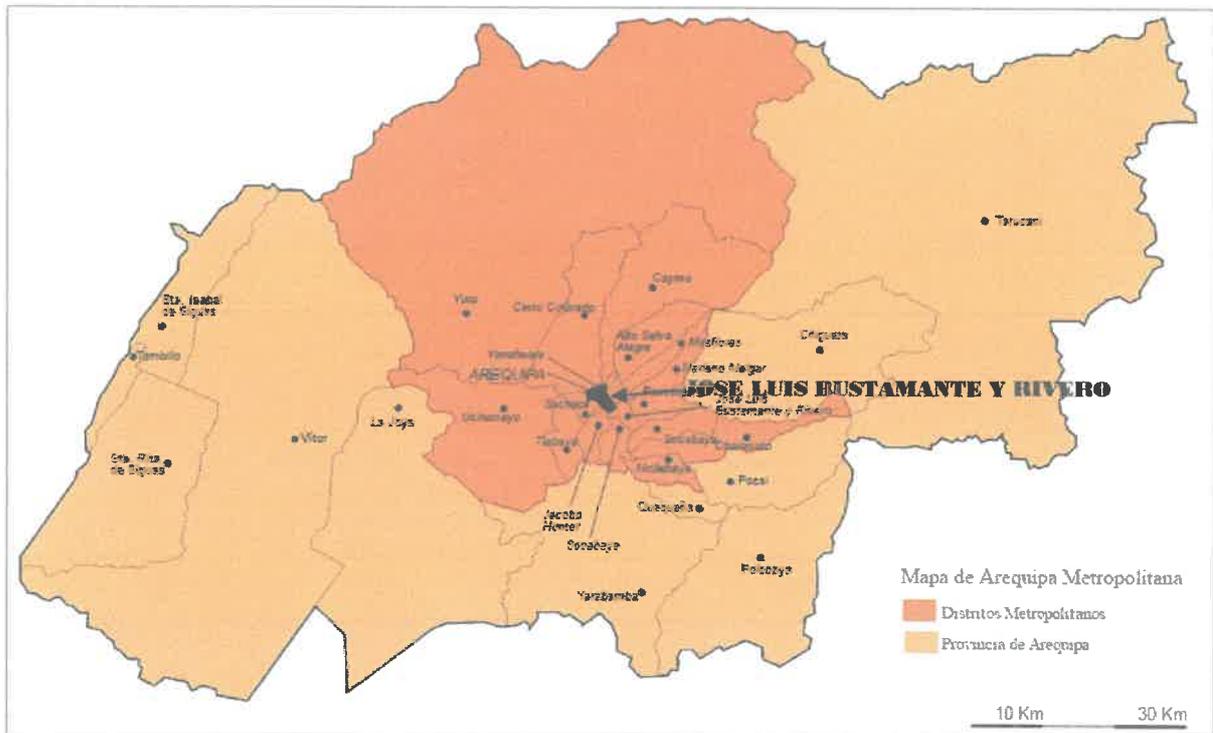
UBICACIÓN GEOGRAFICA

El Distrito José Luis Bustamante y Rivero se encuentra situado al Sur- Este (SE) del distrito de Arequipa a una distancia de 04 km. De la plaza de Armas aproximadamente.

Se ubica a una altitud de 2.363.00 m.s.n.m entre los meridianos 16°25'04" de Latitud Sur y 71°31'48" de Longitud Oeste,

Límites:

- **El Noroeste y Norte** : Distrito de Arequipa.
- **El Este** : Distrito de Paucarpata.
- **El Sureste** : Distritos de Sabandía y Characato.
- **El Sureste y Oeste** : Distritos de Socabaya y Jacobo Hunter.



Extensión Territorial 11.06 Km²

Población 81.829 CENSO 2017 (INEI)

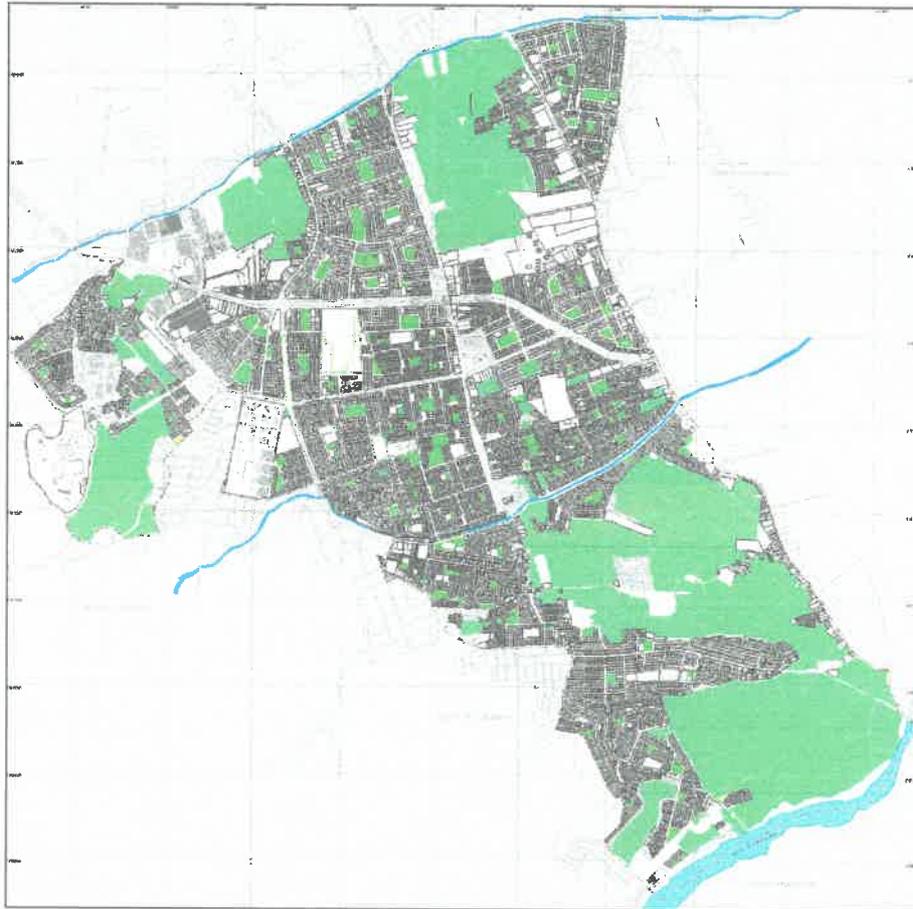
Densidad Poblacional 8 053.9 hab/Km²

El Distrito de JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, creado el 23 de Mayo de 1995, se ubica a una altitud promedio de 2,363.00 m.s.n.m. entre los meridianos 16°25'04" de Latitud Sur y 71°31'48" de Longitud Oeste, posee una extensión territorial de 11.06 Km², que representa el 10% del área total de la Provincia de Arequipa.

Presenta una topografía variada e irregular, debido al avance descontrolado del crecimiento urbano el distrito ha ido reduciendo sus áreas verdes, lo que también



ha generado la construcción de viviendas en zonas que son de alto riesgo como laderas, terrenos muy accidentados y rivera de ríos.



POBLACIÓN

El Distrito de JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO cuenta con una población promedio de 81,829 habitantes, aproximadamente de acuerdo al censo del 2017.

EDUCACIÓN

La población escolar es de aproximadamente 21904 de la población total 76 410. Existen 150 Centros Educativos entre Especial, Inicial, Primaria, Secundaria y Ocupacional con Infraestructura de material noble y en regulares condiciones en un 90%.



Etapa, modalidad y nivel educativo		Total	Número de Docentes	N° de Alumnos Matriculados
Básica Regular	Inicial	113	306	3542
	Primaria	55	496	7 883
	Secundaria	30	440	5 343
Básica Alternativa		4	12	129
Básica Especial		3	11	39
Técnico-Productiva		2	22	143
Universitaria		1	50	1500
Superior No Universitaria	Pedagógica	-	-	-
	Tecnológica	2	259	4597
	Artística	1	32	228
Total		210	1578	21 904

Fuente: UGEL SUR-2023



Colegio Simón Bolívar



Colegio Jorge Basadre Gronhman



SALUD

El distrito de José Luís Bustamante y Rivero cuenta con centros de salud perteneciente a la Microred de salud Víctor Raúl Hinojoza, dichos establecimientos son:

- **Posta de salud 13 de Enero;** Ubicado en la calle Mariscal Castilla 107 Urb. 13 de Enero. Primer Nivel de Atención I – 2.
- **Posta de Salud Cerro Juli;** ubicado en la Calle Edmundo Escomel S/N. Primer Nivel de Atención I – 2.
- **Posta de Salud Las Esmeraldas** ubicado en la Av. Las Esmeraldas Mz. F Lte. 5 Apis. Primer Nivel de Atención I – 2.
- **Centro de Salud Víctor Raúl Hinojosa Llerena;** Ubicado en Esquina Calle Ulrich Neisser y Calle Venezuela, signado con Lote N° 1 Mz. 22A, AA.HH. Simón Bolívar. Primer Nivel de Atención I – 3.
- **Centro de Salud Mental Simón Bolívar;** Ubicado en la Av. Caracas 807 Urb. Simón Bolívar. Simón Bolívar del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero. Primer Nivel de Atención I – 3.

También se cuenta con el puesto de salud de la Microred de San Martín de Socabaya.

- **Puesto de Salud Salaverry;** Ubicado en la Av. Las Peñas S/N Cerro Salaverry. Primer Nivel de Atención I – 2.

SEGURIDAD

La seguridad es el sentimiento de protección frente a carencias y peligros externos que afecten negativamente la calidad de vida; en tanto y en cuanto se hace referencia a un sentimiento, los criterios para determinar los grados de seguridad pecarán de tener algún grado de subjetividad. En general, el término suele utilizarse para hacer referencia al conjunto de medidas y políticas públicas implementadas para proteger a la población del sufrimiento de delitos, en especial de aquellos que pongan en riesgo la integridad física.

Las instituciones encargadas son:



La Policía Nacional del Perú es una institución del Estado que tiene por misión garantizar, mantener y restablecer el orden interno, prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad, garantizar el cumplimiento de las leyes y a la seguridad del patrimonio público y privado, prevenir, investigar y combatir la delincuencia; vigilar y controlar las fronteras; con el propósito de defender a la sociedad y a las personas, a fin de permitir su pleno desarrollo, en el marco de una cultura de paz y de respeto a los derechos humanos y que dentro de sus funciones además tiene el de Participar en la Defensa Nacional, Defensa Civil y en el desarrollo económico y social del país.

Organización preparada para brindar primera respuesta y que en el distrito se cuenta con dos jurisdicciones y un dos (02) puesto de auxilio rápido, ubicadas en el sector avenida Andrés Avelino Cáceres bajo el puente y el otro en la Cooperativa 58.

Comisaria José Luis Bustamante y Rivero, ubicada en la Urb. Quinta Tristán, que tiene como parte de su jurisdicción el distrito de cercado de Arequipa.

Comisaria de Simón Bolívar, Ubicada en la Av. Caracas de la Urb. Simón Bolívar, que tiene parte de la jurisdicción del Distrito de Paucarpata.

COMISARIAS DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Nº	COMISARIAS, POLICÍA MUNICIPAL Y SERENAZGO	Nº EFECTIVOS PNP/SERENZ	Nº VEHICULOS	Nº MOTOS
1	Comisaría de José Luis Bustamante y Rivero	120	4	8
2	Comisaría de Simón Bolívar	51	4	3



José Luis Bustamante y Rivero



Simón Bolívar



CUERPO DE BOMBEROS DEL PERÚ

El cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú es la autoridad competente en materia de prevención, control y extinción de incendios, realiza acciones de atención de accidentes vehiculares y emergencias médicas, rescate y salvataje de vidas expuestas a peligro. Brinda sus servicios de manera voluntaria a toda la comunidad debido a su vocación de servicio, sensibilidad social, entrega y disciplina.

La Compañía N°78 Guillermo Crosby Tyzon está ubicada en la Urb. Monterrey Mz. I s/n

SEGURIDAD CIUDADANA

Es un organismo Municipal creado en el Distrito para brindar servicios de seguridad a la población. Esta organizado para garantizar y colaborar con los órganos públicos de respuesta, constituyen elementos competentes en la protección de personas, bienes y entre sus funciones está el velar por la paz tranquilidad y orden de la población, forma parte de la estructura orgánica de la Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

El servicio de seguridad ciudadana (Serenazgo Municipal) en el Distrito tiene el compromiso de prestar auxilio, protección, orden, seguridad y una convivencia pacífica de la comunidad.



1. MARCO LEGAL

La base legal considerada es la siguiente

Normas Generales:

- Constitución Política del Perú, Artículo 163.
- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Artículo 61°.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de las Municipalidades, Artículo 20°
- Ley N° 28101 - Ley de Movilización Nacional, Perú.
- Ley N° 29664 del 19 de febrero de 2011, por el cual se crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres.
- Decreto Supremo 048-2011-PCM, del día 26 de mayo de 2011, Reglamento de Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Artículo 11°.- Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- Artículo 17°.- Mecanismo de constitución y funcionamiento de grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Artículo 18°.- Funcionamiento de los grupos de trabajo para la articulación y coordinación del SINAGERD.
- Artículo 31°.- Respuesta.
- Artículo 34°.- Subprocesos de la Rehabilitación.
- Artículo 39°.- De los planes específicos por proceso.
- Artículo 44°.- Red Nacional de Alerta Temprana.
- Artículo 46°.- Primera Respuesta.
- Artículo 47°.- La Asistencia Humanitaria.

2. OBJETIVOS Y ALCANCES

La necesidad de las instituciones y población organizada en comprender la manera más adecuada de hacer frente a los peligros que representan la temporada de lluvias, hace que sea necesario determinar tareas y responsabilidades mediante la implementación del proceso de respuesta y rehabilitación, de manera que fortalecidos e implementados, acompañados de una adecuada preparación nos permitirá la salvaguarda de la integridad física de las personas del Distrito así como de la propiedad, para lo cual se determina los siguientes Objetivos:

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del Plan de Contingencias, es proporcionar la orientación, coordinación, alerta, movilización y respuesta de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero y de las instituciones, organizaciones y población del distrito ante la ocurrencia de emergencias o siniestros que sirvan para minimizar los impactos de eventuales contingencias por presencia de precipitaciones pluviales que comprometan el ámbito interno o externo del distrito.

Orientar a las instituciones y organizaciones del nivel provincial en las tareas de respuesta y rehabilitación necesarias para afrontar los efectos de las precipitaciones pluviales, a fin que estén fortalecidas, y respondan adecuadamente, permitiendo la preservación de la vida de las personas más allá de su elemental supervivencia y evitar el sufrimiento humano.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Determinar los equipos de Intervención (Brigadas Municipales) para la respuesta ante situaciones de emergencia por la presencia de precipitaciones pluviales conformadas por servidores municipales.
- b) Comprometer la participación de las diferentes Brigadas Comunales de Defensa Civil, para lograr intervenciones rápidas de autodefensa ante la presencia de manera Interinstitucional las acciones de prevención en caso de emergencia como precipitaciones pluviales descontroladas previendo la generación de daños, Designando responsabilidades.
- c) Planificar, organizar y coordinar de manera Interinstitucional las acciones de prevención en caso de emergencias como precipitaciones pluviales descontroladas previniendo la generación de daños, Designando responsabilidades.
- d) Educar, capacitar y preparar a la población del Distrito de José Luís Bustamante y Rivero, para diseñar y ejecutar acciones de prevención, preparación e incrementar su capacidad de respuesta efectiva y de rehabilitación, complementando así un ciclo para la Gestión del Riesgo y garantizar la minimización de pérdidas.
- e) Organizar, Implementar y Entrenar al equipo de trabajo conformado por las brigadas municipales, comunales e institucionales encargadas de las actividades específicas de respuesta para garantizar resultados en la operación de equipos y operaciones de rescate.

ALCANCES

El presente documento tiene como alcance el ámbito distrital, donde las Autoridades, Instituciones, organizaciones y público en general están comprometidos, así como los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma Distrital de Defensa Civil, las organizaciones de primera respuesta, que de acuerdo al mandato institucional del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, tienen que participar en las tareas de respuesta y rehabilitación en situaciones de emergencia y desastres.

3.-ANTECEDENTES

En la ciudad de Arequipa se conoce que entre los meses de diciembre y marzo de todos los años se presenta la temporada de lluvias cuya intensidad en algunos años ha causado estragos en la población arequipeña, por lo que esto ya constituye la identificación de un fenómeno natural que puede traer como consecuencia la generación de daños a la infraestructura urbana, viviendas, infraestructura vial, etc.

Ya conociendo la geografía del Distrito, por donde discurren desfuegos naturales (cauce de segunda torrentera) que dividen al distrito en dos y nos separa de la jurisdicción del cercado de la ciudad de Arequipa y otro cauce natural (tercera torrentera) y que en temporadas de precipitaciones pluviales puede significar para el distrito la pérdida económica de actividades primarias, además el peligro de inundaciones y deslizamientos, puede conllevar a pérdidas de viviendas, infraestructuras y vidas.



4.-DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO

ESCENARIO DE RIESGO DE DESASTRE

Los Escenarios de Riesgo considerados para la identificación de las intervenciones a priorizar y su articulación a través del presente Plan, han sido consolidados por el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de José Luis Bustamante y Rivero, contando para ello con la información generada por las entidades técnicas y especializadas como INGEMMET, ANA, SENAMHI, INEI e INDECI.

Los Escenarios de riesgo son los siguientes:

- Escenario de riesgo ante la presencia de lluvias para el período 2023-2024 (priorización por inundación)

IDENTIFICACION DE PELIGROS

En los últimos años se viene presentando problemas de acumulación de aguas de lluvias debido a la carencia de drenajes pluviales desde las zonas altas como Paucarpata y Mariano Melgar perjudicando a todo el distrito.

Así mismo se ha observado que la correntia de aguas pluviales por las vías principales del distrito, circulan sin tener una infraestructura de alcantarillado, por lo que las aguas discurren hacia las zonas bajas del distrito, donde generan aniegos y sobrepasan la capacidad de los alcantarillados; generando un problema en las vías de circulación vehicular, viviendas e incluso por el mal comportamiento de habitantes de las zonas altas que abren la tapa de los buzones de desagües de aguas servidas y por cuya presión llegan a colapsar y salir por los desagües de las viviendas, situación que se repite con frecuencia en la temporada de lluvias y que perjudican a la población debido a que el distrito de José Luís Bustamante y Rivero se ubica en una zona baja.

Presentándose además el colapso de drenajes y sistema de desagües domiciliarios en diferentes lugares del distrito, perjudicado a familias de escasos recursos con la inundación de sus viviendas y pérdida de material, así mismo se han tenido como consecuencia del ingreso de agua por las torrenteras la erosión de muros de contención en la tercera de torrentera, sobre todo en la parte baja.

Considerando sólo el peligro de lluvias intensas las zonas más afectadas son:



SECTORES AFECTADOS POR LAS LLUVIAS	DESCRIPCION
Urb. Tasahuayo	■ Colmatación y obstrucción del cauce con material agregado
Urb. Popular Dolores	
Urb. Amauta	■ Erosión del suelo y Muros de contención y debilitamiento de bases
Urb. El Recodo	
Urb. Villa Eléctrica	
Urb. San Basilio	
Urb. Mi Perú	■ Erosión de bases de muro de contención.
Urb. La Alborada	
Urb. Agricultura	■ Descolmatacion de cauces y limpieza
Urb. La esperanza	
Urb. Quinta Santa María	■ Descolmatacion de luz de puente, en coordinación con la Municipalidad de Socabaya
Urb. La Melgar	
Urb. Santa Lourdes	
Urb. Santa Mónica	■ Limpieza de cauce y sensibilización de comerciantes para no arrojado de basura.
Urb. La Breña	
Asoc. Viv. Virgen de Copacabana	■ Inundación de aguas pluviales por falta de drenajes y deslizamientos e inestabilidad de laderas
Villa Santa Catalina	
Urb. San José	
Urb. Alfonso Quiroz	
Urb. Vía Convenciones.	■ Acumulación de aguas pluviales en terreno por falta de drenajes y alcantarillas en urbanizaciones aledañas.
Urb. San Ignacio	
Av. Dolores	■ Limpieza de drenajes
Av. La Pampilla	
Av. Pizarro	■ Aniegos por falta de drenaje pluvial
Av. Daniel Alcides Carrión	
Av. Vidaurrazaga	
Av. Colon	■ Debido a la geografía y la no existencia de drenaje genera inundaciones en viviendas.
Pueblo Joven Upis Ampl. Cerro Juli	
Pueblo Joven San Agustín	
Complejo Habitacional Villa Médica	■ Erosión de muro de contención y calzada por colapso de desagües.
Malecón José Luis Bustamante y Rivero	
Pte. Lambramani	■ Limpieza y des colmatación
Segunda torrentera, Pte. Lambramani al Puente Dolores.	
Segunda torrentera, Tramo Av. La Pampilla al Puente Av. Vidaurrazaga.	
Segunda torrentera, Tramo Av. Vidaurrazaga al Puente terminal terrestre	■ Acumulación de aguas pluviales en terreno por falta de drenajes y alcantarillas en urbanizaciones aledañas.
Segunda torrentera, Tramo Calle La Isla al Puente Lambramani.	
Tercera torrentera, Tramo Av. Dolores al Puente Garcilazo de la Vega	
Puente la Pampilla-puente Terminal Terrestre	



Puente Roberts-Puente la Pampilla	
Puente La Isla-Puente Lambramani	
Puente Lambramani - Puente Roberts	
Puente Dolores - Puente Garcilaso de la Vega	• Limpieza de drenajes
Puente Colón – A.H. Los Sauces	
Urb. Juan Pablo	
P.J. 13 de Enero	
P.J. 03 de Octubre Comité 4, 5 y 6	• Acumulación de aguas pluviales en terreno por falta de drenajes y alcantarillas
Urb. La esperanza	
Urb. Villa Los Francos	
Cruce 03 de Octubre-Inicio Av. Caracas-Coscollo	• Acumulación de aguas
Asoc. de Vivienda Jardines	• Falta de drenaje y alcantarilla
Av. Peru-Fecia	• Limpieza de drenajes
Pje. Melgar Urb. Mi Perú	• Acumulación de aguas falta canalización.



Acumulación de agua en zonas, calles y avenidas sin canales de alcantarillado





Acumulación de agua en viviendas por bajo nivel de la vía



Inundación de viviendas por falta de drenajes



En la provincia de Arequipa, las cuencas hidrográficas son afectadas por los deslizamientos de tierra, debido principalmente a las precipitaciones en las partes altas y a la inestabilidad de las laderas. Cabe señalar que existen zonas en las que han ocurrido deslizamientos.

El distrito de José Luis Bustamante y Rivero no es ajeno a la presencia de este tipo de ocurrencias, teniendo que parte de nuestra geografía es irregular consistente en laderas como son las poblaciones de la Quebrada de Huayrapampa, Cerro Juli, Urb. La Breña, etc. Y que han generados antecedentes de derrumbes y deslizamientos como:

DESLIZAMIENTO DE TIERRAS DERRUMBES	Ampliación UPIS Cerro Juli
	Pueblo Joven Upis Ampl. Cerro Juli
	Pueblo Joven 3 de Octubre
	La esperanza Tasahuayo
	Pueblo Joven San Agustín
	Urb. El Recodo
	Asoc. Viv. Virgen de Copacabana
	Villa Santa Catalina
Pueblo tradicional Cerro Juli	

- Escenario de riesgo ante la presencia de lluvias y obras en ejecución en zonas de peligro por inundación

La ejecución de obras en el distrito en el periodo de Lluvias, estas deben contar con su respectivo plan de contingencia, el cual se activara ante cualquier situación de emergencia y como primera respuesta.

Como segunda respuesta el Grupo de trabajo realizara las coordinaciones y acciones para su minimizar los impactos de eventuales contingencias por presencia de precipitaciones pluviales que comprometan el ámbito interno o externo del distrito.

VULNERABILIDAD.

La vulnerabilidad, es el grado de debilidad o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro natural o antrópico de una magnitud dada. Es la facilidad como un elemento (infraestructura, vivienda, actividades productivas, grado de organización, sistemas de alerta y desarrollo político institucional, entre otros), pueda sufrir daños humanos y materiales. Se expresa en términos de probabilidad, en porcentaje de 0 a 100.

Según el tipo de peligro identificado se analizara la vulnerabilidad poblacional y de elemento expuesto a fin de realizar una caracterización apropiada de la vulnerabilidad, esta vulnerabilidad será estratificada en Muy alta, Alta Media y Baja.

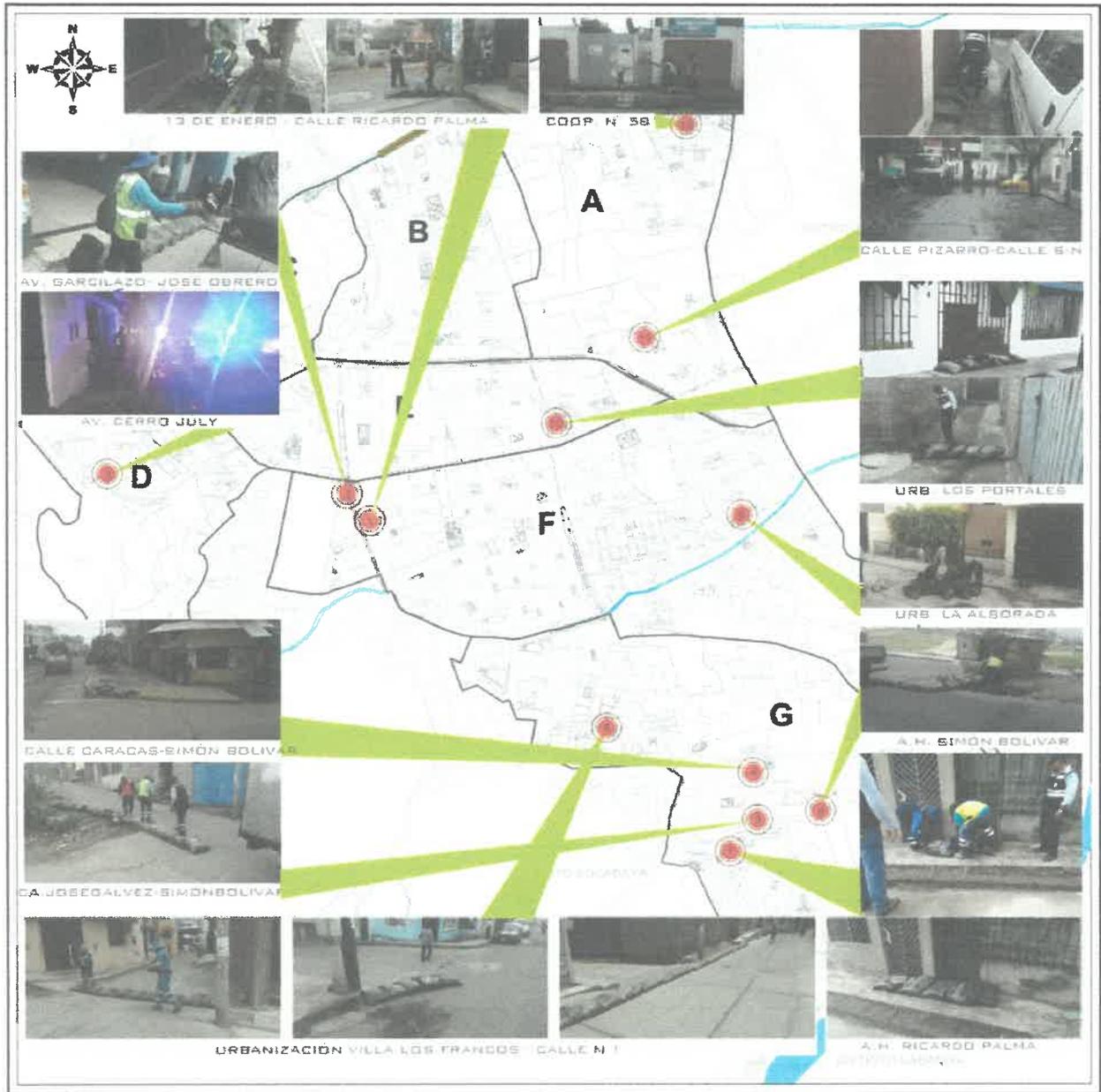


VULNERABILIDAD ANTE PRECIPITACIONES PLUVIALES

- a) Un elemento central que define la vulnerabilidad por exposición de la población del distrito de José Luis Bustamante y Rivero en las áreas periféricas a los cauces de torrenteras y que han generado la reducción de las fajas marginales, fundamentalmente en el lecho de la tercera torrentera, que han generado la ocupación del espacio en forma dispersa (laderas de torrenteras) cuyos muros de contención se desconoce si pueden resistir un ingreso a aguas de lluvias con correntada fuerte que lleva consigo material de arrastre, piedras, etc.
- b) Las poblaciones ubicadas en laderas áreas de cerros y cuyos procesos constructivos no obedecen un estudio definido, no han considerado criterios de prevención en la ocupación de los suelos, y han seguido un proceso de autoconstrucción de sus viviendas sin apoyo técnico.
- c) Existen un gran número de instituciones y organizaciones públicas y privadas que desarrollan estudios, proyectos y actividades de gestión del riesgo de desastres, pero en una lógica de intervención sectorial que impide la articulación de los esfuerzos en función de objetivos y tareas comunes: no existe a nivel de las entidades de primera respuesta una frecuencia de radio comunicación común de emergencia y desastres.
- d) El distrito no cuenta con Centro de Operaciones de Emergencia permanente, se activa por cada evento que sucede, falta completar su equipamiento, no cuenta con personal suficiente que garantice su funcionamiento las 24 horas.
- e) No se cuenta con un sistema donde la información sistematizada se interrelacione con las plataformas provincial y Regional y cuya información este a disposición de todos los interesados y particularmente, de las entidades encargadas.
- f) Como organización Municipal se han efectuado las acciones pertinentes para concretar la asignación de responsabilidades establecidas para la gestión del Riesgo de Desastres y que sirva de base o consulta para la formulación de planes y proyectos, y gestión de financiación, de ser el caso.



SECTORES AFECTADOS POR LAS LLUVIAS Y VULNERABLES



5. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

La coordinación para atención de la emergencia y/o desastres tiene como responsable al Alcalde FREDY ZEGARRA BLACK como presidente de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito y del Grupo de trabajo de la Municipalidad de José Luis Bustamante así como también responsable de las brigadas que son determinadas por los integrantes del grupo de trabajo, en cada gerencia se nombraran a los que integraran las brigadas ante una emergencia que se presente, tal como lo establece la ley 29664.

En tanto que la coordinación para la evaluación de daños estará a cargo de personal competente, donde se encuentra involucrada la Gerencia Municipal.

La Gestión de Información y Comunicación estará a cargo de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, en coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

El responsable de dar a conocer la información, recae bajo la responsabilidad del encargado de relaciones Pública y Prensa que formara parte del COE.

La gerencia de Planificación y Presupuesto como integrante del grupo de trabajo recae en la responsabilidad del manejo económico para contar con el presupuesto que será utilizado ante un caso de emergencia, más aun en esta gerencia debe recaer el cargo de secretaria técnica del grupo de trabajo tal como lo indica la organización y funciones establecidas por la ley 29664.

PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO:

Con Resolución de Alcaldía N° 301-2023-MDJLBYR, Resuelve Constituir la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de José Luis Bustamante Y Rivero, la cual está compuesta de la siguiente manera:

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD quien lo preside
SUB GERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES secretario técnico



DIRECTORIO DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

N°	INSTITUCIÓN	NOMBRE REPRESENTANTE	TELÉFONO INSTITUCIÓN	CELULAR REPRESENTANTE	CORREO ELECTRÓNICO
1	Municipalidad de J.L.B. y R.	Alcalde Mg. Fredy Zegarra Black	054 - 430700	997540029	fzegarrab@municipaliamante.gob.pe
2	Subprefecto del Distrito	Frank Guillermo Camacho Chura		956283876	djoseluisbustamanteyrivero@mininter.gob.pe
3	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Ing. Sara Larico Chambi	054 - 430700-119	959374044	slaricoc@municipaliamante.gob.pe
4	Gerente Municipal	Abg. Renato Paredes Velazco	054 - 430700-114	949747767	rparedesv@municipaliamante.gob.pe
5	Juez de Paz del Sector Central de JLByR	Estanislao Gutiérrez Mercado		958865897	
6	Batallón Bib57 Ejército Peruano Miraflores.	Tnt. Corl. Henry Alcantara Minchola		975457364	76633575@continental.edu.pe
7	Director de la UGEL SUR	Dr. Marco Antonio Salazar Gallardo	054- 612908	959805262	macolmas_30@hotmail.com
8	Responsable de la Oficina descentrada OSCE-Arequipa	Indira K. Gutiérrez Quispe	01 6135500	961021632	igutierrezq@osce.gob.pe
9	Representante del Ministerio de Agricultura	Ing. Sebastián Ayala Encargado de Defensa Civil	054-428367-223	959915130	
10	Jefe de Comisaría de J.L.B. y Rivero	Cmdte. PNP Pedro Ccollantes Ancalle	054-427290 054-348608	997539110	cpnpbustamanteyrivero@hotmail.com
11	Jefe de Comisaría de Simón Bolívar	MY. PNP Miguel Ángel Ríos Santos	054-431382 054-427653	958330710	ciapnpsimonbolivar@hotmail.com
12	Gerente de la Micro Red de Salud de Simón Bolívar.	Dra. Oviedo Tejada (Jefa de Centro de Salud Víctor Raúl Hinojosa)	054-486537	985596580	microredjlbyr@hotmail.com
13	Representante de los Colegios Profesionales (CONREDE)	Ps. Julio Cesar Abarca Cordero		946899324	infoconredearequipa@gmail.com



14	Gerente General Sede Arequipa de la Universidad Continental	Tomas Silva Risueño	054 412030	959924744	
15	Representante TECSUP	Julio Monjaras	054 426610		informesarequipa@tecsup.edu.pe
16	Representante del Instituto de Educación Superior Pedro P. Díaz.	Félix Alfredo Benavente Valdivia (Director)	054 464006		
17	Jefe de la Compañía de Bomberos N°78	Tnt. Brig. Elmer Gutiérrez Delgado	054-243333	945172514	ciacrosby78@gmail.com
18	Representante de la EPS SEDAPAR	Ing. Carlos Monje Vera Gerente General	054 606262	953996827	
19	Representante de la EPS SEAL	Lic. Paul Rodríguez Ochoa	054-381384		prodriguez@seal.com.pe
20	Representante del Instituto Geofísico del Perú IGP	Dr. Marco Rivera Porras		952727739	cenvul@igp.gob.pe
21	Representante de la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe.	Padre Pablo Alfaro	054- 424485		fernandolamas@ive.org
22	Representante de la Parroquia Medalla Milagrosa.	Presbítero Juan Carlos Cahuana Ochoa	957645381		p.medallamilagrosa.aqp@gmail.com
23	Representante de la Parroquia San Miguel.	Padre Miguel Ángel Rivera Flores	054-783931		parroquiasanmiguel.sb@gmail.com
24	Representante de la Parroquia San José Obrero.	José Luis Gonzales Quimper	054 428281		secretaria.sanjoseobrero.aqp@gmail.com
25	Representante del Centro de Salud Mental Simón Bolívar	Dr. Mauricio Benavente Loza	054 422657	999153926	csmc.simonbolivar@gmail.com
26	Representante del Ministerio de Agricultura	Ing. Sebastián Ayala Encargado de Defensa Civil	054-428367-223	959915130	ing_sall_55@hotmail.com
27	Representante de la Junta de usuarias del Distrito de Riego Chili Regulado	Fernando G. Rondón Paz	054 27474	957740092	acalpu@gmail.com



28	Representante de la Asociación Empresarial Cerro Juli	Ignacio Rivera Castillo	54-204821	966365969	irivera@cerrojuli.com.pe
29	Representante de Comedores Populares	Rosario Vera Fernández		958942170	
30	Voluntarios N° 06 (Amauta, B. Herrera y Tasahuayo).	Diana P. Rodríguez Villanueva		937018660	

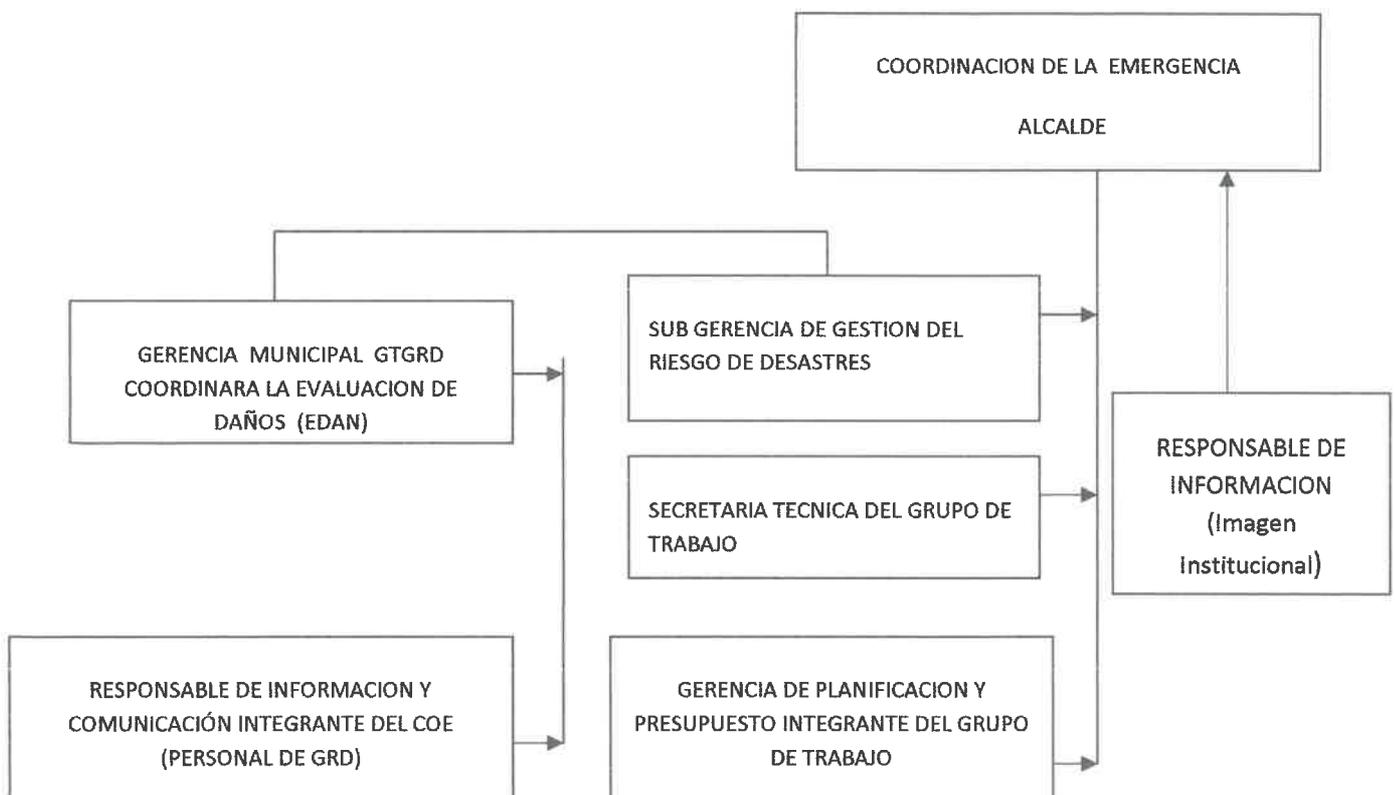


GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES:

Con Resolución de Alcaldía N° 058 -2023-MDYLByR de fecha 20 de enero del 2023 se aprueba la conformación del Grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de José Luis Bustamante Y Rivero, la cual está compuesta de la siguiente manera

ALCALDE: DREDY ZEGARRA BLACK quien lo preside

- GERENTE MUNICIPAL
- GERENTE DE DESARROLLO URBANO
- JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
- GERENTE DE SERVICIO SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO
- GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD
- GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA
- SUB GERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



DIRECTORIO DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

CARGO	NOMBRE	CORREO	CELULAR
Gerente Municipal	Abg. Renato Paredes Velasco	rparedesv@municipibustamante.gob.pe	949747767
Gerente de Desarrollo Urbano	Arq. Adolfo Dante Benavente Zegarra	abenaventez@municipibustamante.gob.pe	950301704
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Econ. Maceyra Chavez Benavente	mchavezb@municipibustamante.gob.pe	948160730
Gerente de promoción Social y Desarrollo económico	Lic. Miguel Ángel Pacheco Quico	mpachecoq@municipibustamante.gob.pe	993284606
Gerente de Servicios a la Ciudad	Ing. Patricia Bedoya Juárez	pbedoyaj@municipibustamante.gob.pe	948160450
Gerente de Seguridad Ciudadana	May. (r) Luis A. Bejarano Melgarejo	lbejaranom@municipibustamante.gob.pe	950415935
Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres	Ing. Sara Larico Chambi	slaricoc@municipibustamante.gob.pe	964524857

Fuente: Municipalidad JLByR, 2023

6.-PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

PROCEDIMIENTO DE COORDINACION – ACCIONES DE PREPARACION

Sub Proceso	Actividades	Responsables		Recursos	Fecha de Implementación
		Grupo de Trabajo GRD	Plataforma Defensa Civil		
1. Información sobre escenarios de riesgo de desastres:	<i>Elaboración y/o actualización de Mapas de Peligros , análisis de vulnerabilidad y estimación del riesgo de Sectores Críticos del distrito</i>	<i>GDU Unidad Formuladora</i>		<i>Plan de Desarrollo Urbano</i>	<i>Permanente</i>
	<i>Estudios de Evaluación de Riesgo en materia de vivienda construcción y saneamiento de sectores críticos de Riesgo</i>	<i>GDU</i>		<i>Recursos del Plan de Gestión de Riesgos</i>	<i>2023</i>
	<i>Evaluación de condiciones de Seguridad en Edificaciones en entidades públicas y privadas</i>	<i>SGGRD</i>		<i>Inspectores Técnicos acreditados por el MCVS</i>	<i>Permanente</i>



2. Planeamiento:	Establecer las funciones y responsabilidades de los integrantes del GT y la Plataforma de DC para la GRD	S. T. del GT para la GRD Plataforma de D.C.	Gerente de Planificación. Presupuesto y Racionalización Encargada de la Oficina de DC	Lineamientos RM Nro, 276-2012 PCM y RM Nro, 180-2013 PCM	Octubre
	Elaborar el PC para Lluvias determinando los procedimientos y protocolos para viabilizar una respuesta adecuada y de coordinación interinstitucional	SGGRD		Ley 29664 y Reglamento	NOVIEMBRE
	Elaboración y ejecución de simulación para el funcionamiento del Plan con los actores involucrados	GT GRD	Sup prefectura, PNP, Puestos de Salud, Educación, JJVV, Entidad Privada	Conformación de Plataforma y GT GRD	Febrero

3.Desarrollo de capacidades para la Respuesta:	Capacitar y sensibilizar a la Plataforma de DC (autoridades y población) y al GT en GRD según Ley 29664	SGGRD	SGGRD	SGGRD	Conformación de Plataforma y GT GRD	Permanente
	Capacitar	SGGRD	SGGRD	SGGRD	Plataforma y GT GRD	Junio
	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades –EDAN – PERU	SGGRD	SGGRD	SGGRD	Plataforma y GT GRD	Junio
	Empadronamiento	G.D.E.S.	G.D.E.S.	JJV, Vaso de Leche Organizaciones Sociales	Potencial Humano	Permanente
	Profesionales en Salud, Seguridad, Vehículos apropiados para traslado heridos	SGGRD	SGGRD	JJV, Vaso de Leche Organizaciones Sociales	Potencial Humano	Permanente
	Instalación de Albergues Temporales	GSC	GSC	Iglesia	Estadios Complejos Deportivos	Noviembre
Asistencia Pre Hospitalaria Brigadas Vecinales	G.D.E.S.	G.D.E.S.	Jefe C.S. de JLBR Jefe C.S. Victor Raúl Hinojosa	Estadios Complejos Deportivos	Permanente	



			Simón Bolívar			
	<i>Búsqueda y Rescate</i>	S.C.	PNP y Serenazgo			<i>Permanente</i>
	<i>Gestión de manejo de Cadáveres</i>	G.A.J.	Sub Prefecto, Médicos C.S. Abogados de la MDS, Jueces de Paz y PNP			<i>Mayo</i>
	<i>Organización de la población para establecer sistemas de autoayuda</i>	G.D.E.S. SGGRD	JJVV, Organizaciones Sociales y Vaso de Leche			<i>Permanente</i>
	<i>Manejo de Almacenes y Entrega de Ayuda Humanitaria</i>	SGGRD GAF Área de	JJVV e Iglesia			



				Logística			
4. Gestión de Recursos para la Respuesta:	Incluir en el Presupuesto Anual Recursos para acciones de Preparación y Respuesta			GPPyR			
	Gestionar recursos para la implementación de la infraestructura del COE local y ayuda humanitaria			GPPyR			
	Inventariar los recursos materiales (Ley de Movilización)			SGGRD			
5. Monitoreo y Alerta Temprana:	Establecer el procedimiento para el Sistema de Alerta Temprana del Distrito			SGGRD	Convenio con IGP		
	Realizar convenios con instituciones que cuenten con sistema de alerta temprana			SGGRD y GDU	Convenio con IGP		
6. Información Pública y Sensibilización:	Realizar señalización de rutas de evacuación y zonas seguras			GSC SGGRD	Organizaciones Sociales	Municipalidad	Permanente



PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA

Sub Proceso	Acción	Responsables	Recursos
<p>1. Conducción y coordinación de la atención de la emergencia o desastre:</p>	<p><i>Poner en práctica el PC ante Lluvias intensas</i></p> <p><i>Información oportuna</i></p> <p><i>Tomar decisiones</i></p> <p><i>Desplegar recursos de primera respuesta</i></p>	<p>Alcalde</p> <p>GT GRD y</p> <p>Plataforma de DC</p>	<p><i>Propios</i></p>



<p>2. Análisis Operacional</p>	<p><i>Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN PERU / Empadronamiento</i></p>	<p>GDEyS SGGRD</p>	<p><i>Equipo de Evaluación Daños ya capacitado</i> Mapas Útiles de escritorio, computadoras Formatos de evaluación Listas de verificación, tablas, equipo básico (chalecos, cámaras fotográficas) Movilidad</p>
<p>3. Búsqueda y Salvamento:</p>	<p><i>Búsqueda y Rescate de Víctimas</i></p>	<p>PNP Comisaria JLBR Comisaria S.B. FFAA CGBVP Serenazgo</p>	<p>Serenazgo Brigada Municipal Vehículos Ambulancia</p>



	Extinción de Incendios	Serenazgo CGVBP	Personal y Equipos de Extinción de Incendios Cisterna, BRIGADISTAS
	Controlar el orden publico	PNP Comisaria JLBR Comisaria S.B.	Efectivos de la PNP, Seguridad Ciudadana, JJVV
4. Salud:	Atención Pre Hospitalaria	C.S. JLBR C.S. de S.B. GDES	Brigada Municipal Brigadas de Primeros Auxilios Vecinales (Voluntariado)
	Atención Hospitalaria	C.S. JLBR C.S. de S.B. Hospital Honorio Delgado	Inventario de Vehiculos apropiados Ambulancia



	<i>Vigilancia epidemiológica pos desastre</i>	C.S. JLBR C.S. de S.B.	
	<i>Saneamiento ambiental, manejo de desechos y escombros</i>	GSC D. Medio Ambiente y Ornato	<i>Compactadoras</i> <i>Volquetes</i> <i>Cargador frontal</i>
	<i>Reconocimiento y Levantamiento de Cadáveres</i>	GAJ Ministerio Público Jueces de Paz PNP	<i>Protocolos pre establecidos</i> <i>Espacios para almacenamiento de cadáveres</i> <i>Equipos de bioseguridad</i> <i>Bolsas negras</i> <i>Tarjetas de identificación</i>
	<i>Salud Mental en la Población</i>	C.S. JLBR C.S. de S.B.	



<p>5. Comunicaciones:</p>	<p>Comunicaciones durante la emergencia</p>	<p>Serenazgo</p>	<p>Estación de Radio Base Radio Base en unidades móviles Handy (Radio Portátil) RED CON</p>
	<p>Procedimientos para la difusión de la información pública y sensibilización</p>	<p>Área de Imagen Institucional</p>	<p>Equipos de comunicación</p>
<p>6. Logística en la Respuesta:</p>	<p>Recepción y Entrega de Ayuda Humanitaria</p>	<p>Área de Logística</p>	<p>Áreas de almacenamiento Vehículos Seguridad personal Planillas de entrega de ayuda humanitaria</p>
<p>7. Asistencia Humanitaria</p>	<p>Instalación de albergues Temporales</p>	<p>GSC</p>	<p>Carpas, camas, tanques de agua, silos</p>



	Implementación de Ollas comunes	GDE y S	Alimentos Utensilios Cocinas Almacenamiento de agua
8. Movilización:	Disponer y emplear recursos y bienes.	Alcalde de la Municipalidad y SGGRD	Inventario de recursos materiales

PROCEDIMIENTO DE REHABILITACION

Sub Proceso	Acción	Responsables	Recursos
1. Restablecimiento de servicios públicos básicos e infraestructura:	EDAN Perú y Restablecimiento de transporte y comunicaciones	GDU Policía de Transito	
	EDAN Perú y Restablecimiento de servicio de agua y saneamiento	GSC SEDAPAR	



	EDAN y Restablecimiento del servicio de energía	GSC SEAL	
	EDAN y Restablecimiento del servicio de edificaciones publicas	GDU SGOPY P	
	EDAN y Restablecimiento del servicio de educación	GSC UGEL Norte	
	Estabilidad y/o demolición de edificaciones, remoción y manejo de escombros	GSC SEDAPAR	
	Manejo de residuos sólidos	GSC	
2. Normalización progresiva de los medios de vida	EDAN Peru y Restablecimiento de transporte y servicios básicos	Titulares del Gobierno Local (Alcalde), Gobierno Regional y Entidades del Estado	
3. Continuidad de servicios:	Dotar de agua a la población, identificar puntos de acopio	GSC	

	<i>Mantener el funcionamiento de los servicios básicos (agua, desagüe, energía eléctrica)</i>	<i>Alcalde, Gerencia Municipal, GSC como coordinadores ante las empresas prestadoras de servicios (SEDAPAR, SEAL)</i>	
4. Participación del sector privado:	<i>Promover la participación de las empresas del Distrito como consecuencia de los Convenios de cooperación suscritos</i>	<i>Alcalde, Gerencia Municipal GDEYS</i>	

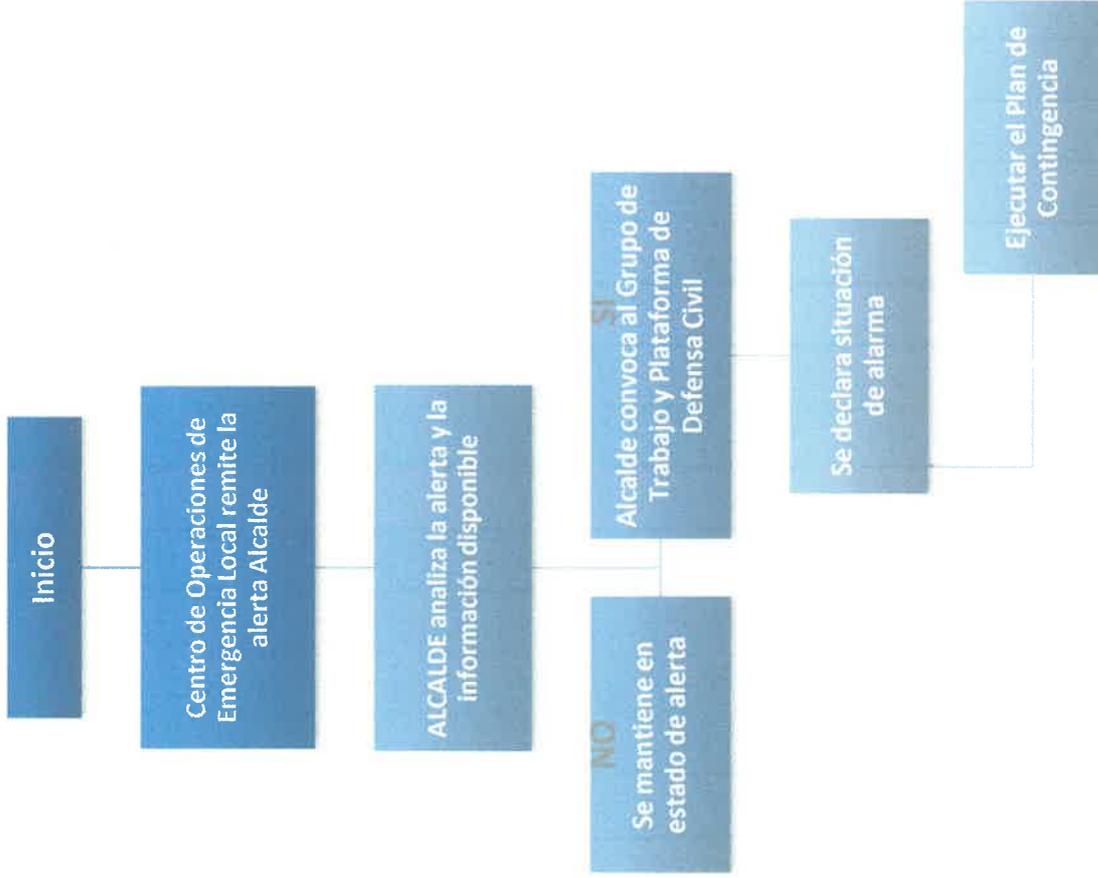
PROCEDIMIENTO DE ALERTA

La definición de los umbrales para la activación de las alertas y la alarma, son como sigue:

Color de la alerta/alarma	Formas de difusión			Responsable de la alerta	Responsable de la alarma
	Aviso	Alerta	Alarma		
Verde mm=1.0					
Amarillo mm=2					
Naranja mm=5					
Roja mm=10					
	1 mm	2 mm	5 mm		

TIPO DE ALERTA	CONDICION DE ALERTA	ACCION
AVISO	El promedio acumulado sobrepasa los 2 mm en las primeras 2 horas (lectura de campo y contrastada con	Dar aviso a la Población para que den seguimiento al comportamiento de las lluvias
ALERTA	Promedio acumulado supere los 5 mm en las primeras 2 horas	Dar alerta a los encargados para implementar acciones de evacuación
ALARMA	Promedio acumulado supere los 10 mm en las primeras 2 horas	Dar la alarma a la población para implementar planes de contingencia.

La alerta será dada por el Centro de Operaciones de Emergencia Local y comunicada al Alcalde que es Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataforma de Defensa Civil quien en base a información determinará si la emergencia se encuentra en ALERTA ROJA se convocará al grupo de trabajo y plataforma de Defensa Civil, la emisión de la misma a la población para que tome sus previsiones y proceder a la activación del Plan de Contingencia; en el caso de que No sea ALERTA ROJA se mantendrá en estado de alerta.



DIRECTORIO DE ENTIDADES DE PRIMERA RESPUESTA ANTE DESASTRES

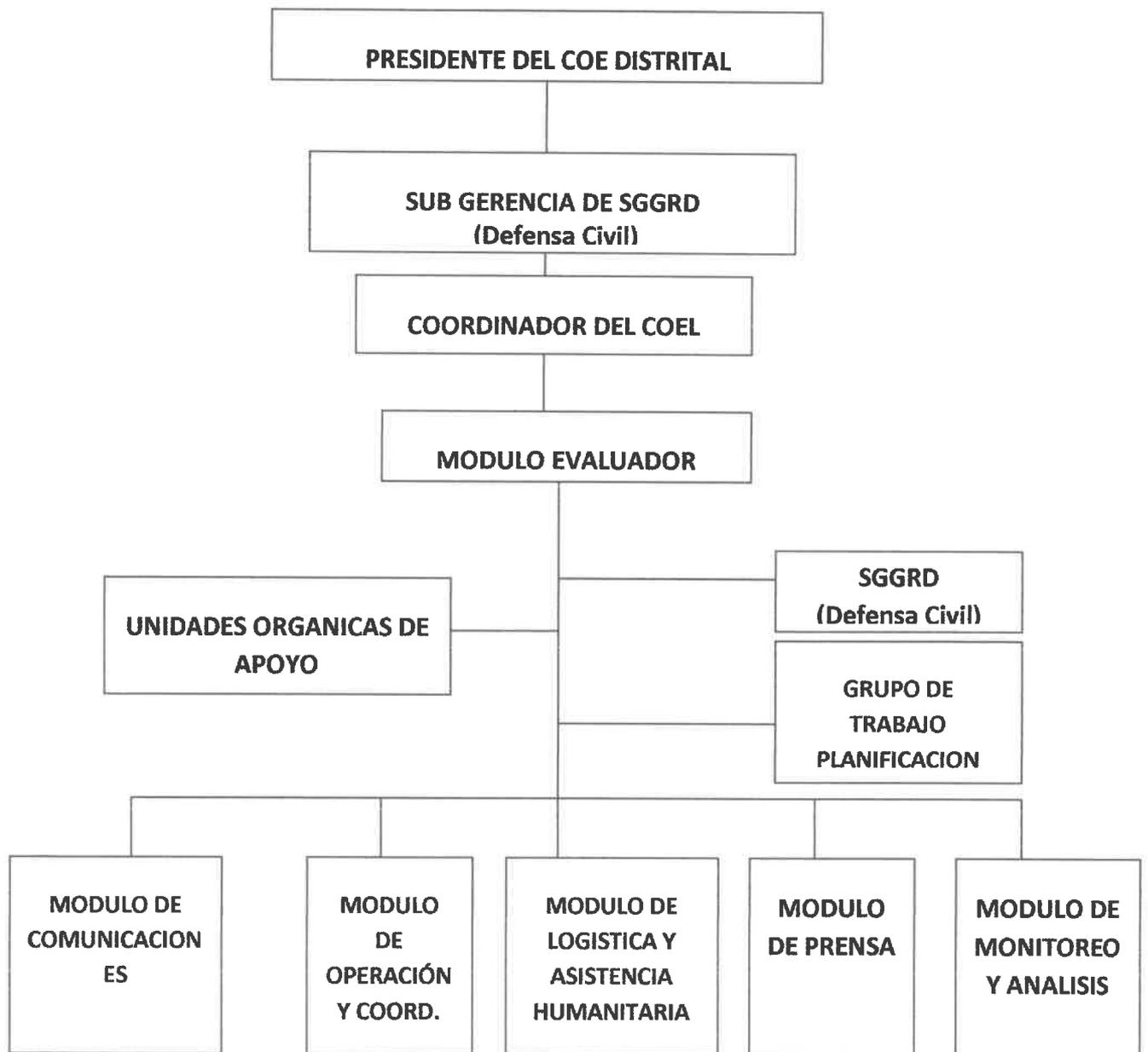
	INSTITUCIÓN	VOCATIVO	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO CELULAR	E-MAIL	DIRECCIÓN
1.	Subprefectura	Licenciado	Frank Guillermo Camacho Chura	Subprefecto	956283876	djoseluisbustamanteyrivero@mininter.gob.pe	
2.	Comisaría de José Luis Bustamante y Rivero	Comandante PNP	Pedro Collantes Ancalle	Comisario	997539110	cpnpbustamanteyrivero@hotmail.com	
3	Comisaría de Simón Bolívar	My. PNP	Miguel Ángel Ríos Santos	Comisario	958330710	ciapnpsimonbolivar@hotmail.com	Calle Caracas N. 629
4	Micro Red de Salud Centro de Salud Víctor Raúl Hincosja Llerena	Doctora	Dra. Verónica Oviedo Tejada	Directora	985596580	microredjlbyr@hotmail.com	Calle Venezuela Mz-22ª L-01 – Urb. Simón Bolívar
5	Puesto de Salud 13 de Enero			Jefa	054 422190		Calle Mariscal Castilla N. 107 Urb. 13 de Enero
6	Puesto de Salud Cerro Juli			Jefa			Calle Edmundo Escomeles/n
7	Unidad de Gestión Educación Local UGEL – Sur Arequipa	Doctor	Marco Antonio Salazar Gallardo	Director Ejecutivo del Programa Sectorial III	054 - 612908	macolmas_30@hotmail.com	Urb. TasaHuayo Mz E
08	Compañía De Bomberos Guillermo Crosby Tizon Nº 78	Tnte, Brigadier CBP	Tnt. Brig. Elmer Gutiérrez Delgado	Primer Jefe de Unidad	945172514	ciacrosby78@gmail.com	Urb. Monterrey Mz I s/n



09	Parroquia Ntra. Señora de Guadalupe	Reverendo Padre	Padre Pablo Alfaro	Párroco	993732136	fernandolamas@ive.org	Av. Dolores
10	Parroquia San Miguel	Padre	Miguel Ángel Rivera Flores	Párroco	054 3433	parroquiasanmiguel.sb@gmail.com	Calle Ulrich Neisser s/n
11	Parroquia San José Obrero	Fray	José Luis Gonzales Quimper	Párroco	054 428281	secretaria.sanjoseobrero.aqp@gmail.com	Calle Garcilazo de la Vega N. 105 - B
12	Parroquia Santo Toribio de Mogrovejo de La Pampilla	Reverendo Padre	Domingo Perca	Párroco	983259604	psantotoribio1@gmail.com	Av. Daniel Alcides Carrión N. 213
13	Parroquia Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa	Señor Reverendo Padre	Juan Carlos Cahuana Ochoa	Párroco	957645381	p.medallamilagrosa.aqp@gmail.com	Parque de la Urb. Dolores
14	Instituto TECSUP	Señor	Julio Monjaras	Director General Sede Arequipa	054 4266510	informesarequipa@tecsup.edu.pe	Urb Monterrico J.L.B y Rivero
15	Universidad Continental	Señor	Thomas Silva Risueño	Gerente General de Sede Arequipa	959924744	trisueno@continetal.edu.pe	Av. Los Incas
16	Instituto Superior Tecnológico Público Pedro P. Díaz	Señor Dr.	Felix Alfredo Benavente Valdivia	Director General			

RELACION DE PERSONAL PARA LA RESPUESTA: COE

Para el fortalecimiento de una respuesta adecuada ante la temporada de lluvias, se cuenta con personal directamente vinculado a las acciones de Defensa Civil de acuerdo al organigrama Estructural de la Municipalidad.



ORGANIZACIÓN DE BRIGADAS

Para la conformación de las brigadas que tendrán participación directa en la ocurrencia de emergencia, serán con personal que labora en la municipalidad que pertenecen a los diversos regímenes laborales incluido el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres: Funcionarios, responsables, corresponsables y personal operativo.

Las brigadas conformadas dentro de la institución estarán en permanente participación para la temporada de lluvia en los meses establecidos de acuerdo a la programación establecida en el Plan. Se debe precisar que en el territorio peruano la ocurrencia de fenómenos naturales que ocasionan emergencias tales como lluvias, heladas, deslizamientos, huaycos, inundaciones, generan grandes pérdidas humanas y de infraestructura, así como económicas difícilmente recuperables en un corto plazo.

Ante situaciones excepcionales de eventos de emergencia, caso de adelanto de temporada de lluvia, ocurrencia del Fenómeno del Niño, y otros las brigadas serán PERMANENTES en el año.



**PERSONAL QUE CONFORMA LA BRIGADA DE LA
MUNICIPALIDAD JLBYR POR TEMPORADA DE LLUVIAS
(ACTUA DURANTE TODO EL AÑO, FRENTE A SITUACIONES
EXCEPCIONALES COMO EL FENOMENO DEL NIÑO)**

RESPONSABLES

N°	NOMBRE	CARGO
1	Abog. Renato Paredes Velazco	Gerente Municipal
2	Ing. Raúl Medina Monrroy	Gerente de Fiscalización Municipal
3	Mayor (r) Luis A. Bejarano Melgarejo	Gerente de Seguridad Ciudadana
4	Ing. Patricia Bedoya Juárez	Gerente de Servicios a la Ciudad
5	Arq. Adolfo Benavente Zegarra	Gerente de Desarrollo Urbano
6	Ing. Sara Larico Chambi	Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres
7	Abg. Zulay Grace Herrera Fuentes	Sub Gerente Abastecimientos
8	Sr. Renato Herrera Jota	Personal de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
9	Sr. Emiliano Salazar Hinojosa	Personal de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
10	Sr. Yori Montes Romero	Personal de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

OPERATIVOS

1	Agustín Potosí Maquera	Brigadistas
2	Jesús Carlo Sánchez	Brigadistas
3	Richard Flores Palza	Brigadistas
4	Wilder Jandy Tiznado Najar	Brigadistas
5	Fidel Chambi Condori	Brigadistas
6	Fredy Apaza Laurel	Brigadistas
7	Arturo Potosí Maquera	Brigadistas
8	Gregorio Turpo Arapa	Brigadistas
9	Alexander Gonzales Payalich	Brigadistas
10	Alejandro Aguilar Pinto Pinto	Brigadistas

OPERADORES DE EQUIPO

1	Carlos Ramírez Paredes	Brigadistas
2	Oswaldo Huanca Quea	Brigadistas
3	Porfirio Vega Cuaresma Cuaresma	Brigadistas
4	Adrian Milton Saya Sarmiento	Brigadistas
5	Agustín Flores Quispe	Brigadistas
6	Rafael Solís Mamani	Brigadistas
7	Cesar Vera Vargas	Brigadistas
8	José L. Castillo Yanqui	Brigadistas
9	Bonifacio Quispe Humora	Brigadistas
10	Daniel Valencia Hanco	Brigadistas
11	Pedro Polo Fernández	Brigadistas

CONDUCTORES

1	Sr. Ysidro Fernández Nina	Chofer
2	Sr. Pedro Cevallos Morales	Chofer
3	Sr. Roberto Mamani Cora	Chofer
4	Sr. José Cervantes Jara	Chofer
5	Sr. Daniel Curasi Chalcha	Chofer
6	Sr. Juan Quispe Aguilar	Chofer
7	Sr. Hugo Huachaca Suarez	Chofer
8	Sr. Percy Torres Monrroy	Chofer



BRIGADISTAS POR TEMPORADA DE LLUVIAS MESES DE ENERO 2023 A ABRIL 2024

SEMANA DEL 01 DE ENERO AL 14 DE ENERO POR AÑO

Responsables: Gerencia Municipal, Abog. Renato Paredes Velazco (Cel. 949747767) – Subgerencia de SGGRD, Ing. Sara Larico Chambi (Cel. 959374044) – Sr. Emiliano Salazar Hinojosa (Cel. 979335753).

Corresponsables: Gerencia de Servicios a la Ciudad, Ing. Patricia Bedoya Juárez (Cel. 958031230) – Gerencia de Fiscalización Municipal, Ing. Raúl Medina Monrroy (Cel. 959536987) – Gerencia de Seguridad Ciudadana, Mayor (r) Luis A. Bejarano Melgarejo (Cel. 950415935) – Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales, Abg. Zulay Grace Herrera Fuentes (Cel. 946869571)

Actividad: Atender permanentemente emergencias producto de las lluvias.

Hora de inicio: 07 horas – Hora de termino: indeterminado.

Objetivo: Atender zonas afectadas del Distrito ya conocidas y otras por llamadas de vecinos.

Lugar de concentración: Palacio Municipal

Coordinación Permanente con las Oficina de Participación Ciudadana (OPC) de la Policía Nacional del Perú

Recursos:

Personal:

- Brigadistas Municipales
- Personal de apoyo de Serenazgo
- Personal de Servicios a la Ciudad (Cisternas y Operadores)

Equipos e insumos:

- Motobombas
- Camioneta
- Combustible
- Indumentaria para brigadas
- Carros Cisternas



Relación de Brigadistas Municipales de la semana:

- Agustín Potosí Maquera
- Jesús Carlo Sánchez
- Carlos Ramírez Paredes
- Richard Flores Palza
- Bonifacio Quispe Humora

Relación de personal de Servicios a la Ciudad (4 Choferes de cisternas con sus ayudantes):

- Daniel Curasi Chalcha
- Pedro Zeballos Morales
- Roberto Mamani Cora
- Hugo Huachaca Suarez

Personal Supervisor de Seguridad Ciudadana:

Personal encargado de Base Central de Seguridad Ciudadana:

Supervisor móvil 959926994, Base Móvil: 959664867, Equipo Fijo: 426666

Turnos	Horario	Supervisores
Mañana	06: - 14:00	Coordinar con Supervisor de turno
Tarde	14:00 – 22:00	Coordinar con supervisor de turno
Noche	22:00 – 06:00	Coordinar con supervisor de turno



BRIGADISTAS POR TEMPORADA DE LLUVIAS MESES DE ENERO 2023 A ABRIL 2024

SEMANA DEL 15 DE ENERO AL 28 DE ENERO

Responsables: Gerencia Municipal, Abog. Renato Paredes Velazco (Cel. 949747767) – Subgerencia de SGGRD, Ing. Sara Larico Chambi (Cel. 959374044) – **Sr. Renato Herrera Jota (Cel. 959570409).**

Corresponsables: Gerencia de Desarrollo Urbano, Adolfo Benavente Zegarra (950301704), Gerencia de Servicios a la Ciudad, Ing. Patricia Bedoya Juárez (Cel. 958031230) – Gerencia de Fiscalización Municipal, Ing. Raúl Medina Monrroy (Cel. 959536987) – Gerencia de Seguridad Ciudadana, Mayor (r) Luis A. Bejarano Melgarejo (Cel. 950415935) – Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales, Abg. Zulay Grace Herrera Fuentes (Cel. 946869571)

Actividad: Atender permanentemente emergencias producto de las lluvias.

Hora de inicio: 07 horas – Hora de termino: indeterminado.

Objetivo: Atender zonas afectadas del Distrito ya conocidas y otras por llamadas de vecinos.

Lugar de concentración: Palacio Municipal

Coordinación Permanente con las Oficina de Participación Ciudadana (OPC) de la Policía Nacional del Perú

Recursos:

Personal:

- Brigadistas Municipales
- Personal de apoyo de Serenazgo
- Personal de Servicios a la Ciudad (Cisternas y Operadores)

Equipos e insumos:

- Motobombas
- Camioneta
- Combustible
- Indumentaria para brigadas



Relación de Brigadistas Municipales de la semana:

- José Castillo Yanqui
- Fidel Chambi Condori
- Fredy Apaza Laurel
- Pedro Polo Fernández
- Daniel Valencia Hanco

Relación de personal de Servicios a la Ciudad (4Choferes de cisternas con sus ayudantes):

- Daniel Curasi Chalcha
- Juan Quispe Aguilar
- Hugo Huachaca Suarez
- José Cervantes Jara

Personal Supervisor de Seguridad Ciudadana:

Personal encargado de Base Central de Seguridad Ciudadana:

Supervisor móvil 959926994, Base Móvil: 959664867, Equipo Fijo: 426666

Turnos	Horario	Supervisores
Mañana	06: - 14:00	Coordinar con supervisor de turno
Tarde	14:00 – 22:00	Coordinar con supervisor de turno
Noche	22:00 – 06:00	Coordinar con supervisor de turno



BRIGADISTAS POR TEMPORADA DE LLUVIAS MESES DE ENERO 2023 A ABRIL 2024

SEMANA DEL 29 DE ENERO AL 11 DE FEBRERO

Responsables: Gerencia Municipal, Abog. Renato Paredes Velazco (Cel. 949747767) – Subgerencia de SGGRD, Ing. Sara Larico Chambi (Cel. 959374044) –**Yori Montes Romero (Celo. 958712910)**

Corresponsables: Gerencia de Desarrollo Urbano, Adolfo Benavente Zegarra (950301704), Gerencia de Desarrollo Urbano, Adolfo Benavente Zegarra (950301704), Gerencia de Servicios a la Ciudad, Ing. Patricia Bedoya Juárez (Cel. 958031230) – Gerencia de Fiscalización Municipal, Ing. Raúl Medina Monroy (Cel. 959536987) – Gerencia de Seguridad Ciudadana, Mayor (r) Luis A. Bejarano Melgarejo (Cel. 950415935) – Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales, Abg. Zulay Grace Herrera Fuentes (Cel. 946869571)

Actividad: Atender permanentemente emergencias producto de las lluvias.

Hora de inicio: 07 horas – Hora de termino: indeterminado.

Objetivo: Atender zonas afectadas del Distrito ya conocidas y otras por llamadas de vecinos.

Lugar de concentración: Palacio Municipal

Coordinación Permanente con las Oficina de Participación Ciudadana (OPC) de la Policía Nacional del Perú

Recursos:

Personal:

- Brigadistas Municipales
- Personal de apoyo de Serenazgo
- Personal de Servicios a la Ciudad (Cisternas y Operadores)

Equipos e insumos:

- Motobombas
- Camioneta
- Combustible
- Indumentaria para brigadas



Relación de Brigadistas Municipales de la semana:

- Arturo Potosí Maquera
- Oswaldo Huanca Quea
- Porfirio Vega Cuaresma
- Alejandro Aguilar Pinto
- Adrian Milton Saya
- Percy Torres Monrroy

Relación de personal de Servicios a la Ciudad (4 Choferes de cisternas con sus ayudantes):

- Ysidro Fernández Nina
- Pedro Zeballos Morales
- Roberto Mamani Cora
- Juan Quispe Aguilar

Personal Supervisor de Seguridad Ciudadana:

Personal encargado de Base Central de Seguridad Ciudadana:

Supervisor móvil 959926994, Base Móvil: 959664867, Equipo Fijo: 426666

Turnos	Horario	Supervisores
Mañana	06: - 14:00	Coordinar con supervisor de turno
Tarde	14:00 – 22:00	Coordinar con supervisor de turno
Noche	22:00 – 06:00	Coordinar con supervisor de turno



BRIGADISTAS POR TEMPORADA DE LLUVIAS MESES DE ENERO 2023 A ABRIL 2024

SEMANA DEL 12 DE FEBRERO AL 25 DE FEBRERO

Responsables: Gerencia Municipal, Abog. Renato Paredes Velazco (Cel. 949747767) – Subgerencia de SGGRD, Ing. Sara Larico Chambi (Cel. 959374044) – **Sr. Emiliano Salazar Hinojosa (Cel. 979335753).**

Corresponsables: Gerencia de Desarrollo Urbano, Adolfo Benavente Zegarra (950301704), Gerencia de Servicios a la Ciudad, Ing. Patricia Bedoya Juárez (Cel. 958031230) – Gerencia de Fiscalización Municipal, Ing. Raúl Medina Monrroy (Cel. 959536987) – Gerencia de Seguridad Ciudadana, Mayor (r) Luis A. Bejarano Melgarejo (Cel. 950415935) – Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales, Abg. Zulay Grace Herrera Fuentes (Cel. 946869571)

Actividad: Atender permanentemente emergencias producto de las lluvias.

Hora de inicio: 07 horas – Hora de termino: indeterminado.

Objetivo: Atender zonas afectadas del Distrito ya conocidas y otras por llamadas de vecinos.

Lugar de concentración: Palacio Municipal

Coordinación Permanente con las Oficina de Participación Ciudadana (OPC) de la Policía Nacional del Perú

Recursos:

Personal:

- Brigadistas Municipales
- Personal de apoyo de Serenazgo
- Personal de Servicios a la Ciudad (Cisternas y Operadores)

Equipos e insumos:

- Motobombas
- Camioneta
- Combustible
- Indumentaria para brigadas



- Carros Cisternas

Relación de Brigadistas Municipales de la semana:

- Agustín Potosí Maquera
- Rafael Solís Mamani
- Carlos Ramírez Paredes
- Richard Flores Palza
- Agustín Flores Quispe

Relación de personal de Servicios a la Ciudad (4 Choferes de cisternas con sus ayudantes):

- Daniel Curasi Chalcha
- Hugo Huachaca Suarez
- Roberto Mamani Cora
- José Cervantes Jara

Personal Supervisor de Seguridad Ciudadana:

Personal encargado de Base Central de Seguridad Ciudadana:

Supervisor móvil 959926994, Base Móvil: 959664867, Equipo Fijo: 426666

Turnos	Horario	Supervisores
Mañana	06: - 14:00	Coordinar con Supervisor de turno
Tarde	14:00 – 22:00	Coordinar con supervisor de turno
Noche	22:00 – 06:00	Coordinar con supervisor de turno



BRIGADISTAS POR TEMPORADA DE LLUVIAS MESES DE ENERO 2023 A ABRIL 2024

SEMANA DEL 26 DE FEBRERO AL 10 DE MARZO

Responsables: Gerencia Municipal, Abog. Renato Paredes Velazco (Cel. 949747767) – Subgerencia de SGRD, Ing. Sara Larico Chambi (Cel. 959374044) – **Sr. Renato Herrera Jota (Cel. 959570409).**

Corresponsables: Gerencia de Desarrollo Urbano, Adolfo Benavente Zegarra (950301704), Gerencia de Servicios a la Ciudad, Ing. Patricia Bedoya Juárez (Cel. 958031230) – Gerencia de Fiscalización Municipal, Ing. Raúl Medina Monrroy (Cel. 959536987) – Gerencia de Seguridad Ciudadana, Mayor (r) Luis A. Bejarano Melgarejo (Cel. 950415935) – Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales, Abg. Zulay Grace Herrera Fuentes (Cel. 946869571)

Actividad: Atender permanentemente emergencias producto de las lluvias.

Hora de inicio: 07 horas – Hora de termino: indeterminado.

Objetivo: Atender zonas afectadas del Distrito ya conocidas y otras por llamadas de vecinos.

Lugar de concentración: Palacio Municipal

Coordinación Permanente con las Oficina de Participación Ciudadana (OPC) de la Policía Nacional del Perú

Recursos:

Personal:

- Brigadistas Municipales
- Personal de apoyo de Serenazgo
- Personal de Servicios a la Ciudad (Cisternas y Operadores)

Equipos e insumos:

- Motobombas
- Camioneta
- Combustible
- Indumentaria para brigadas



Relación de Brigadistas Municipales de la semana:

- Wilder J. Tiznado Najar
- Fidel Chambi Condori
- Gregorio Turpo Arapa
- Cesar Vera Vargas
- Pedro Polo Fernández
- Alexander Gonzales Payalich

Relación de personal de Servicios a la Ciudad (4 Choferes de cisternas con sus ayudantes):

- Ysidro Fernández Nina
- Pedro Zeballos Morales
- Percy Torres Monrroy
- José Cervantes Jara

Personal Supervisor de Seguridad Ciudadana:

Personal encargado de Base Central de Seguridad Ciudadana:

Supervisor móvil 959926994, Base Móvil: 959664867, Equipo Fijo: 426666

Turnos	Horario	Supervisores
Mañana	06: - 14:00	Coordinar con supervisor de turno
Tarde	14:00 – 22:00	Coordinar con supervisor de turno
Noche	22:00 – 06:00	Coordinar con supervisor de turno



BRIGADISTAS POR TEMPORADA DE LLUVIAS MESES DE ENERO 2023 A ABRIL 2024

SEMANA DEL 11 DE MARZO AL 24 DE MARZO

Responsables: Gerencia Municipal, Abog. Renato Paredes Velazco(Cel. 949747767) – Subgerencia de SGRD, Ing. Sara Larico Chambi(Cel. 959374044) **Yori Montes Romero (Celo. 958712910)**

Corresponsables: Gerencia de Desarrollo Urbano, Adolfo Benavente Zegarra (950301704), Gerencia de Servicios a la Ciudad, Ing. Patricia Bedoya Juárez (Cel. 958031230) – Gerencia de Fiscalización Municipal, Ing. Raúl Medina Monrroy (Cel. 959536987) – Gerencia de Seguridad Ciudadana, Mayor (r) Luis A. Bejarano Melgarejo (Cel. 950415935) – Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales, Abg. Zulay Grace Herrera Fuentes (Cel. 946869571)

Actividad: Atender permanentemente emergencias producto de las lluvias.

Hora de inicio: 07 horas – Hora de termino: indeterminado.

Objetivo: Atender zonas afectadas del Distrito ya conocidas y otras por llamadas de vecinos.

Lugar de concentración: Palacio Municipal

Coordinación Permanente con las Oficina de Participación Ciudadana (OPC) de la Policía Nacional del Perú

Recursos:

Personal:

- Brigadistas Municipales
- Personal de apoyo de Serenazgo
- Personal de Servicios a la Ciudad (Cisternas y Operadores)

Equipos e insumos:

- Motobombas
- Camioneta
- Combustible
- Indumentaria para brigadas



Relación de Brigadistas Municipales de la semana:

- Arturo Potosí Maquera
- Oswaldo Huanca Quea
- Porfirio Vega Cuaresma
- Alejandro Aguilar Pinto
- Adrian Milton Saya
- Percy Torres Monrroy

Relación de personal de Servicios a la Ciudad (4 Choferes de cisternas con sus ayudantes):

- Juan Quispe Aguilar
- Daniel Curasi Chalcha
- Roberto Mamani Cora
- Hugo Huachaca Suarez

Personal Supervisor de Seguridad Ciudadana:

Personal encargado de Base Central de Seguridad Ciudadana:

Supervisor móvil 959926994, Base Móvil: 959664867, Equipo Fijo: 426666

Turnos	Horario	Supervisores
Mañana	06: - 14:00	Coordinar con supervisor de turno
Tarde	14:00 – 22:00	Coordinar con supervisor de turno
Noche	22:00 – 06:00	Coordinar con supervisor de turno



BRIGADISTAS POR TEMPORADA DE LLUVIAS MESES DE ENERO 2023 A ABRIL 2024

SEMANA DEL 25 DE MARZO AL 07 DE ABRIL

Responsables: Gerencia Municipal, Abog. Renato Paredes Velazco (Cel. 949747767) – Subgerencia de SGGRD, Ing. Sara Larico Chambi (Cel. 959374044) – Sr. Emiliano Salazar Hinojosa (Cel. 979335753).

Corresponsables: Gerencia de Desarrollo Urbano, Adolfo Benavente Zegarra (950301704), Gerencia de Servicios a la Ciudad, Ing. Patricia Bedoya Juárez (Cel. 958031230) – Gerencia de Fiscalización Municipal, Ing. Raúl Medina Monrroy (Cel. 959536987) – Gerencia de Seguridad Ciudadana, Mayor (r) Luis A. Bejarano Melgarejo (Cel. 950415935)– Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales, Abg. Zulay Grace Herrera Fuentes (Cel. 946869571)

Actividad: Atender permanentemente emergencias producto de las lluvias.

Hora de inicio: 07 horas – Hora de termino: indeterminado.

Objetivo: Atender zonas afectadas del Distrito ya conocidas y otras por llamadas de vecinos.

Lugar de concentración: Palacio Municipal

Coordinación Permanente con las Oficina de Participación Ciudadana (OPC) de la Policía Nacional del Perú

Recursos:

Personal:

- Brigadistas Municipales
- Personal de apoyo de Fiscalización (Policías Municipales)
- Personal de apoyo de Serenazgo
- Personal de Servicios a la Ciudad (Cisternas y Operadores)

Equipos e insumos:

- Motobombas
- Camioneta
- Combustible



- Indumentaria para brigadas

Relación de Brigadistas Municipales de la semana:

- Daniel Valencia Hanco
- Jesús Carlo Sánchez
- Rafael Solís Mamani
- Richard Flores Palza
- Cesar Vera Vargas
- Bonifacio Quispe Humora

Relación de personal de Servicios a la Ciudad (4 Choferes de cisternas con sus ayudantes):

- Ysidro Fernández Nina
- Percy Torres Monrroy
- Roberto Mamani Cora
- José Cervantes Jara

Personal Supervisor de Seguridad Ciudadana:

Personal encargado de Base Central de Seguridad Ciudadana:

Supervisor móvil 959926994, Base Móvil: 959664867, Equipo Fijo: 426666

Turnos	Horario	Supervisores
Mañana	06: - 14:00	Coordinar con Supervisor de turno
Tarde	14:00 – 22:00	Coordinar con supervisor de turno
Noche	22:00 – 06:00	Coordinar con supervisor de turno



BRIGADISTAS POR TEMPORADA DE LLUVIAS MESES DE ENERO 2023 A ABRIL 2024

SEMANA DEL 08 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL

Responsables: Gerencia Municipal, Abog. Renato Paredes Velazco (Cel. 949747767) – Subgerencia de SGGRD, Ing. Sara Larico Chambi (Cel. 959374044) – **Sr. Renato Herrera Jota (Cel. 959570409).**

Corresponsables: Gerencia de Desarrollo Urbano, Adolfo Benavente Zegarra (950301704), Gerencia de Servicios a la Ciudad, Ing. Patricia Bedoya Juárez (Cel. 958031230) – Gerencia de Fiscalización Municipal, Ing. Raúl Medina Monrroy (Cel. 959536987) – Gerencia de Seguridad Ciudadana, Mayor (r) Luis A. Bejarano Melgarejo (Cel. 950415935) – Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales, Abg. Zulay Grace Herrera Fuentes (Cel. 946869571)

Actividad: Atender permanentemente emergencias producto de las lluvias.

Hora de inicio: 07 horas – Hora de termino: indeterminado.

Objetivo: Atender zonas afectadas del Distrito ya conocidas y otras por llamadas de vecinos.

Lugar de concentración: Palacio Municipal

Coordinación Permanente con las Oficina de Participación Ciudadana (OPC) de la Policía Nacional del Perú

Recursos:

Personal:

- Brigadistas Municipales
- Personal de apoyo de Serenazgo
- Personal de Servicios a la Ciudad (Cisternas y Operadores)

Equipos e insumos:

- Motobombas
- Camioneta
- Combustible
- Indumentaria para brigadas



Relación de Brigadistas Municipales de la semana:

- Wilder J. Tiznado Najar
- Agustín Flores Quispe
- Gregorio Turpo Arapa
- Fredy Apaza Laurel
- Pedro Polo Fernández
- Alexander Gonzales Payalich
- José L. Castillo Yanqui

Relación de personal de Servicios a la Ciudad (4 Choferes):

- Ysidro Fernández Nina
- Pedro Zeballos Morales
- Roberto Mamani Cora
- José Cervantes Jara

Relación de personal de Serenazgo:

Personal Supervisor de Seguridad Ciudadana:

Personal encargado de Base Central de Seguridad Ciudadana:

Supervisor móvil 959926994, Base Móvil: 959664867, Equipo Fijo: 426666

Turnos	Horario	Supervisores
Mañana	06: - 14:00	Coordinar con supervisor
Tarde	14:00 – 22:00	Coordinar con supervisor
Noche	22:00 – 06:00	Coordinar con supervisor



MATERIAL NECESARIO PARA LA RESPUESTA Y REHABILITACION

Para la atención y ejecución del presente Plan es necesario contar con los recursos necesarios entre ellos, los mismos que se están presupuestando en el anexo (...)

UNIDADES VEHICULARES Y MAQUINARIA PARA ALQUILAR POR EMERGENCIAS:

- 01 Cargador frontal (ALQUILER POR 15 DIAS)
- 01 Retroexcavadora (ALQUILER POR 15 DIAS)
- 02 Volquetes (ALQUILER POR 15 DIAS)
- 01 Unidad de Transporte (ALQUILER POR 15 DIAS)
- 01 Camión Furgón MOVILIZACION DE PARA PERSONAL Y REPARTO DE SACOS TERREROS (ALQUILER PARA 15 DIAS)

UNIDADES VEHICULARES Y MAQUINARIA MUNICIPAL PARA EMERGENCIAS:

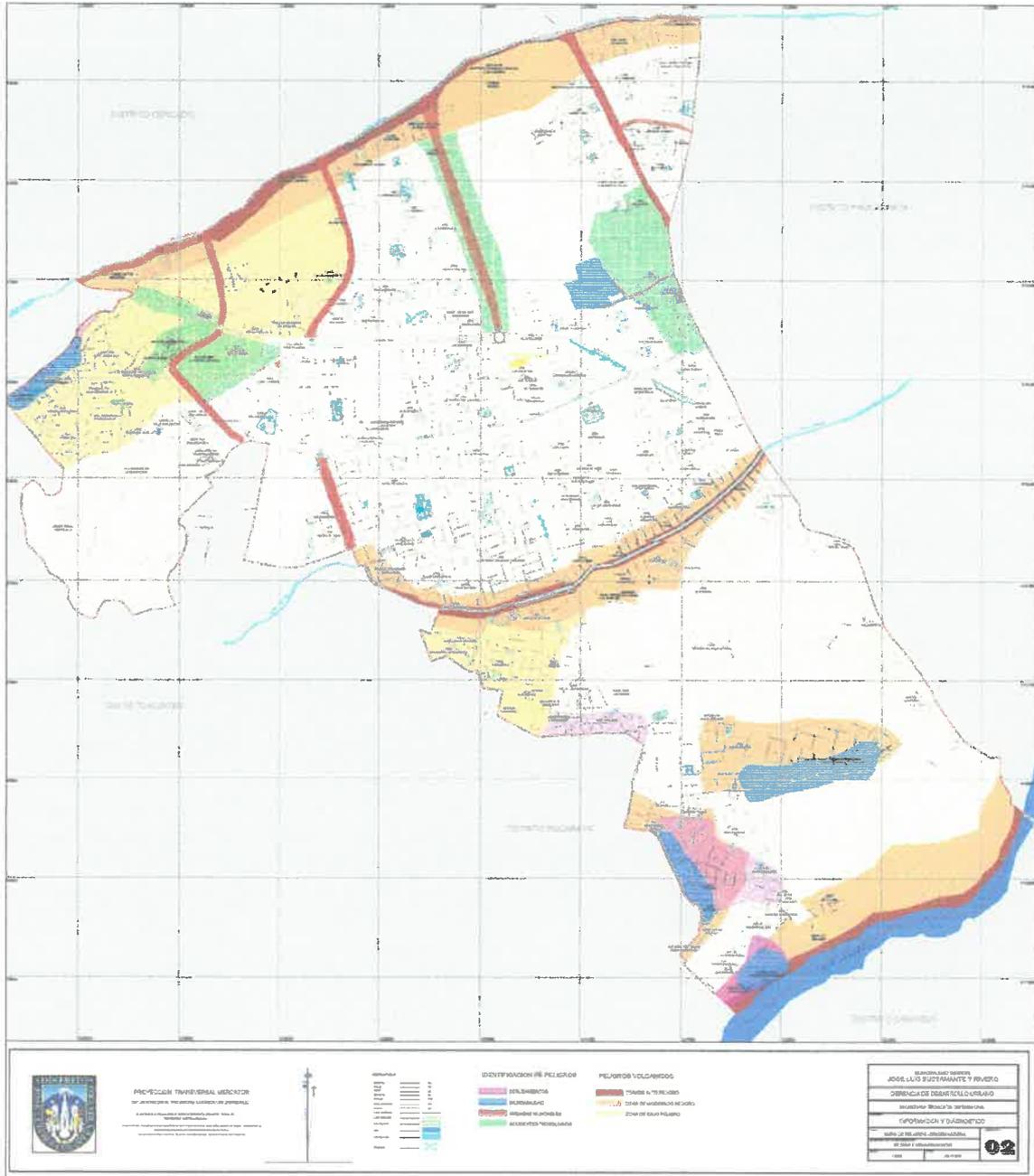
- 02 Cisternas (combustible para 24 y mantenimiento de unidad)
- 05 Unidades de Seguridad Ciudadana de primera respuesta (Combustible para 24 días y mantenimiento de unidades)

HERRAMIENTAS, EQUIPOS, ACCESORIOS

- 02 Motobombas autocebantes de 3" con accesorios (acoples rápidos y mangueras)
- 20 Palas
- 20 Picos
- 20 Barretas
- 10 Rastrillos
- 01 Motosierra
- 01 Taladro Martillo
- 06 Mangueras de desfogue de 4"
- 04 Mangueras de Carga de 4"
- 20 linternas frontales
- 20 Pares de Guantes de Operador
- 02 Cajas de Guantes de látex 9
- 02 Cajas de Barbijos (protección respiratoria)
- 20 Ponchos para lluvia
- 20 pares de Botas de jebe caña alta
- 20 Chalecos de Identificación (para la brigada)
- 02 cajas de herramientas (alicates, llaves)
- 02 Botiquines Implementados
- 2500 Sacos terreros
- 20 casacas impermeables (para grupo de trabajo)
- 20 Chalecos de drill (para grupo de trabajo)
- Asignación de combustible (gasolina para motobombas y petróleo camioneta , cisternas y apoyo bomberos)
- Desinfección de viviendas y avenidas por aguas residuales (consultar que se necesita)
- Refrigerio para brigadas
- Movilidad para el personal Responsable, brigadistas y choferes.



MAPA DE ZONAS RIESGO



MAPA DE ZONAS DE REFUGIO



MATERIAL NECESARIO PARA LA RESPUESTA Y REHABILITACION

Para la atención y ejecución del presente Plan es necesario contar con los recursos necesarios entre ellos, los mismos que se están presupuestando en el anexo (...)

UNIDADES VEHICULARES Y MAQUINARIA PARA ALQUILAR POR EMERGENCIAS:

- 01 Cargador frontal (ALQUILER POR 15 DIAS)
- 01 Retroexcavadora (ALQUILER POR 15 DIAS)
- 02 Volquetes (ALQUILER POR 15 DIAS)
- 01 Unidad de Transporte (ALQUILER POR 15 DIAS)
- 01 Camión Furgón MOVILIZACION DE PARA PERSONAL Y REPARTO DE SACOS TERREROS (ALQUILER PARA 15 DIAS)

UNIDADES VEHICULARES Y MAQUINARIA MUNICIPAL PARA EMERGENCIAS:

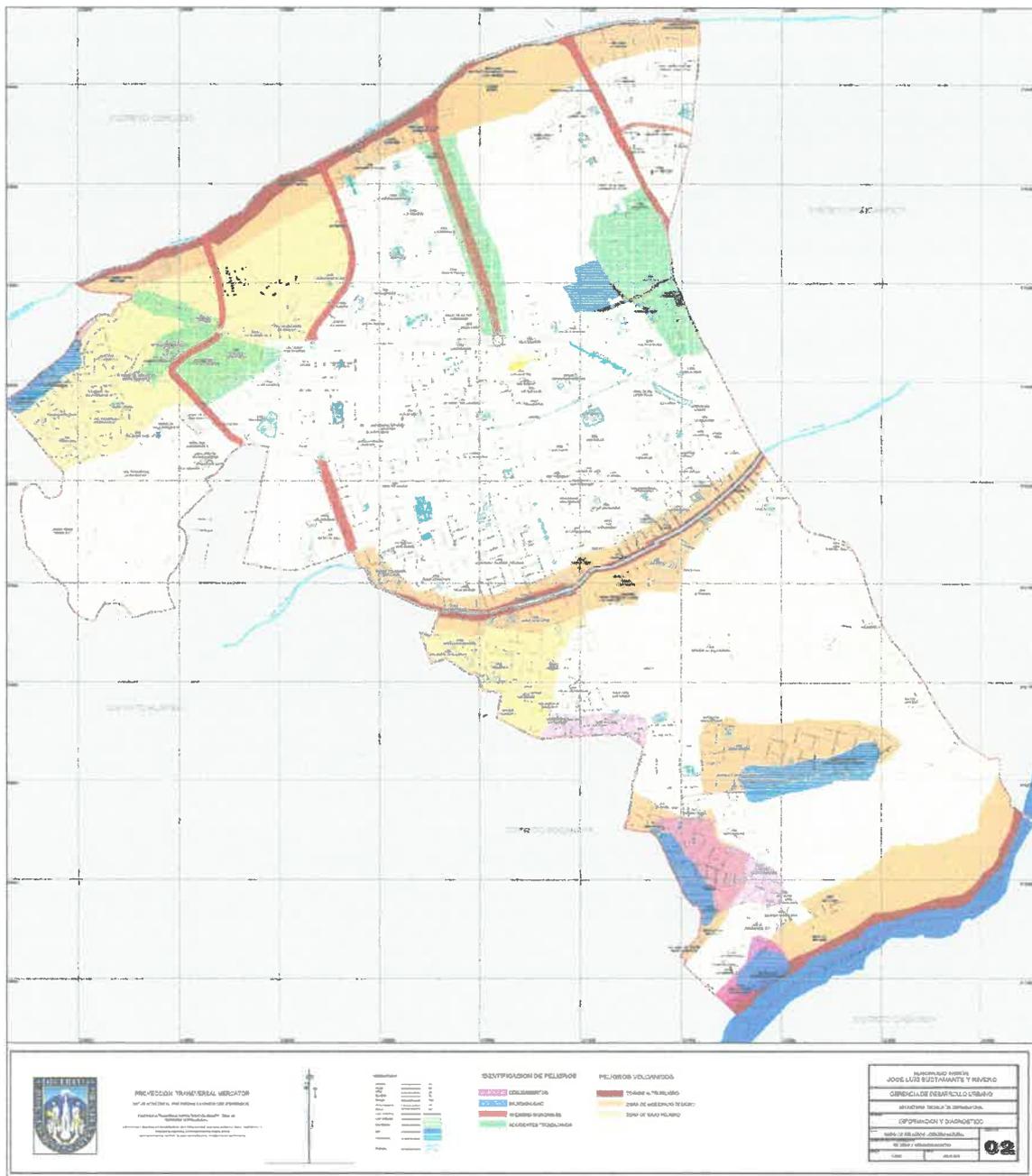
- 02 Cisternas (combustible para 24 y mantenimiento de unidad)
- 05 Unidades de Seguridad Ciudadana de primera respuesta (Combustible para 24 días y mantenimiento de unidades)

HERRAMIENTAS, EQUIPOS, ACCESORIOS

- 02 Motobombas autocebantes de 3" con accesorios (acoples rápidos y mangueras)
- 20 Palas
- 20 Picos
- 20 Barretas
- 10 Rastrillos
- 01 Motosierra
- 01 Taladro Martillo
- 06 Mangueras de desfogue de 4"
- 04 Mangueras de Carga de 4"
- 20 linternas frontales
- 20 Pares de Guantes de Operador
- 02 Cajas de Guantes de látex 9
- 02 Cajas de Barbijos (protección respiratoria)
- 20 Ponchos para lluvia
- 20 pares de Botas de jebe caña alta
- 20 Chalecos de Identificación (para la brigada)
- 02 cajas de herramientas (alicates, llaves)
- 02 Botiquines Implementados
- 2500 Sacos terreros
- 20 casacas impermeables (para grupo de trabajo)
- 20 Chalecos de drill (para grupo de trabajo)
- Asignación de combustible (gasolina para motobombas y petróleo camioneta , cisternas y apoyo bomberos)
- Desinfección de viviendas y avenidas por aguas residuales (consultar que se necesita)
- Refrigerio para brigadas
- Movilidad para el personal Responsable, brigadistas y choferes.



MAPA DE ZONAS RIESGO



MAPA DE ZONAS DE REFUGIO

